

INFORME REUNION
EXTRAORDINARIA DE LA
COMISION ESPECIAL DE LA
DECIMONOVENA REUNION ANUAL
DE LA JUNTA DIRECTIVA

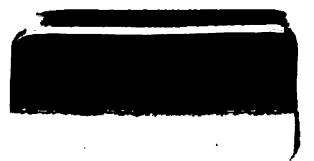
San José, Costa Rica

Abril 9 - 11, 1980

IICA

Dirección General

Dirección de Relaciones Oficiales



~~00001186~~

00001186

REUNION EXTRAORDINARIA

25



COMISION ESPECIAL DE LA DECIMONOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA



IICA

San José, Costa Rica – Abril 9–11, 1980



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.263(19/80) rev. 1
11 abril 1980
Original: Español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

INFORME DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL DE LA DECIMONOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

San José, Costa Rica

Abril 9 - 11, 1980

La Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva se celebró de conformidad con la convocatoria aprobada en la Resolución IICA/RAJD/Res.95(18/79), adoptada en la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva.

I. INTEGRANTES

De conformidad con el Reglamento de la Comisión Especial, participaron los siguientes Delegados:

Dr. Roberto A. Ibarguren, Delegado de Argentina (titular)
Dr. Cosme José Valenti, Delegado de Argentina (alterno)
Dr. Lionel H. Smith, Delegado de Barbados
Ing. Wagner Terrazas, Delegado de Bolivia
Ing. Agr. Mario Assis Menezes, Delegado de Brasil
Dr. André Renaud, Delegado de Canadá
Dr. Alvaro Díaz Brieva, Delegado de Colombia
Dr. Martin Kriesberg, Delegado de los Estados Unidos
Embajadora Ing. Francisca Fernández-Hall Zúñiga, Delegada de Guatemala (titular)
Lic. José Adán Rodríguez E., Delegado de Guatemala (alterno)
Ing. Roberto Villeda Toledo, Delegado de Honduras
Embajador Victor Chrysostom McIntyre, Delegado de Trinidad-Tobago (titular)
Sr. Errol Small, Delegado de Trinidad-Tobago (alterno)

Asimismo, participaron en calidad de Observadores:

Econ. Avihu Geva, Israel
Dr. Jurgen Scholl, Alemania (República Federal de)
Dr. Amin M. El-Gamassy, Egipto
Dr. Ing. de Montes Jorge Carvallo Dafonte, España
Dr. Theodorus P.M. de Wit, Holanda
Dr. Dionus Visscher, Holanda
Dr. Tamaho Hasegawa, Japón

Además, participó el Ing. José Manuel Alvarado, como Observador del Estado Miembro, sede de la Reunión (Costa Rica).

De parte del Instituto, participaron el Director General, el Subdirector General, los Subdirectores Generales Adjuntos, Directores y funcionarios del IICA.

II. AUTORIDADES

De conformidad con el Reglamento de la Comisión Especial, en la Decimotava Reunión Anual de la Junta Directiva los Estados Miembros eligieron las autoridades de la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, quedando integrada como sigue:

Presidente	Dr. Roberto A. Ibarguren, Argentina
Primer Vice-Presidente	Dr. Lionel H. Smith, Barbados
Segundo Vice-Presidente	Dr. André Renaud, Canadá
Tercer Vice-Presidente	Ing. Roberto Villeda Toledo, Honduras
Relator	Dr. Alvaro Díaz Brieva, Colombia

Actuó como Secretario el Sr. Alfredo Platas.

III. ACTIVIDADES

La Comisión Especial se reunió a partir del día miércoles 9 de abril de 1980, en la Sala Canadá, en el Edificio Sede del Instituto, en San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica, con el objeto de tratar los temas señalados en la Resolución IICA/RAJD/Res.95(18/79), adoptada en la Decimotava Reunión Anual de la Junta Directiva.

1. Instalación de la Reunión

A las 10:00 a.m. del 9 de abril, el Presidente de la Reunión declaró instalada la Reunión y dio la bienvenida a los Miembros de la Comisión Especial y a los demás participantes en este evento.

Seguidamente, se consideró la Agenda Provisional de la Reunión habiéndose aprobado la Agenda en la siguiente forma:

AGENDA

1. Instalación de la Reunión
2. Palabras de apertura de la Reunión por el Director General, Dr. José Emilio G. Araujo
3. Temario de la Reunión:

- a) Primer Borrador del Informe Base para la Evaluación de la Implementación del Plan General, del Plan Indicativo de Mediano Plazo y los Programas que contiene
- b) 1. Programa de Sanidad Vegetal - Informe de Progreso
2. Programa de Sanidad Animal - Informe de Progreso
- c) Establecimiento del Fondo Interamericano de Sanidad Animal y Vegetal
- d) Programa de Publicaciones y Uso de otros Medios de Divulgación - Informe de Progreso
- e) Informe sobre los Ajustes en el Edificio Sede

4. Otros asuntos

2. Palabras del Director General

En primer término, dio su bienvenida a los Representantes de los Estados Miembros, Países Observadores y miembros del Cuerpo Diplomático acreditado a la Reunión. Realizó la presentación del Subdirector General, Subdirectores Generales Adjuntos, Directores, Secretario y técnicos del IICA que lo acompañan en esta Reunión.

Señaló la importancia de las Reuniones Extraordinarias de la Comisión Especial y de su interés en promoverlas, ya que permiten un diálogo provechoso con los Estados Miembros, y a éstos tener un adecuado seguimiento de las actividades del Instituto. Esta ha sido la posición de la Dirección General en la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva celebrada en La Paz, ya que entre las importantes resoluciones allí adoptadas, se encuentra la convocatoria de esta Reunión de la Comisión Especial.

Informó que la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva se realizará en México del 22 al 25 de setiembre y la de la Comisión Especial del 18 al 20 de setiembre de 1980.

Efectuó una breve reseña de los documentos que se presentan a la consideración de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, en cumplimiento de la resolución de convocatoria, los que están indicados en el punto 3 de la Agenda.

Consideró de importancia poner en conocimiento de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, el estado de situación de algunas actividades que desarrolla la Dirección General y de manera preferente las siguientes:

Manifiestó que como es del conocimiento de los Estados Miembros, desde hace varios años se han venido sosteniendo conversaciones con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, relativas a la organización armoniosa y sin duplicaciones de las acciones del Sistema Interamericano en materia de desarrollo rural.

Señaló que tres hechos principales han motivado y orientado estas conversaciones. En primer lugar, que nuestros Estados Miembros han expresado reiteradamente, a través de los respectivos cuerpos directivos, el interés particular de que no se dupliquen acciones de cooperación técnica en el ámbito del Sistema Interamericano, entendiendo que ello implica tanto la distribución de responsabilidades técnicas entre organismos, como la cooperación y coordinación estrecha entre ellos para la ejecución de acciones complementarias. En segundo lugar, que la nueva Convención del Instituto - actualmente en proceso de ratificación - reconoce la evolución experimentada por nuestro ámbito de responsabilidad desde comienzos de la década de 1970, al definir para el nuevo Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura una vocación clara en materia de desarrollo rural, en consonancia con el Plan General vigente desde esa fecha. Finalmente, desde hace algunos años, la Secretaría General ha venido ejecutando acciones de cooperación técnica en el campo del desarrollo rural, con enfoque y naturaleza similares a las que programa y ejecuta el IICA. Indicó que en virtud de lo anterior, se ha planteado al Señor Secretario General y al Señor Secretario Ejecutivo para Asuntos Económicos y Sociales, la necesidad de revisar conjuntamente estas últimas acciones, para precisar la forma en que ellas pueden ser transferidas al Instituto.

Expresó su complacencia de informar a los distinguidos participantes que estas conversaciones han resultado fructíferas. Destacó muy especialmente el papel desempeñado por el Embajador Alejandro Orfila, Secretario General de la Organización, por el impulso que imprimió a estos intercambios y por el apoyo prestado al Instituto para la definición y trámite de su nueva Convención. Señaló asimismo que el interés y dedicación del Embajador Orfila fueron decisivos para establecer el marco global de relaciones técnicas e institucionales con la Secretaría General. Indicó que se han establecido, en términos generales, las condiciones para transferir dichas acciones, se ha fijado un calendario inicial para la misma y se han acordado, en principio, los mecanismos que serían utilizados para resolver - en el correr de los próximos meses - los detalles operativos de la transición.

Manifestó que según la propuesta del IICA, esta nueva fase de las relaciones entre la Secretaría General y el Organismo Especializado, la cual quedará definitivamente consolidada a fines de 1983, consta de tres características principales, a saber: a) concentrará en el IICA las acciones de cooperación técnica en materia de desarrollo rural que se ejecuten en el ámbito del Sistema Interamericano; b) requerirá de un apoyo del Instituto a la capacidad analítica de la Secretaría General, en materia de formulación global de políticas a nivel regional; y c) permitirá ampliar el ámbito de las acciones de cooperación técnica, al asegurar la complementación de las mismas a nivel hemisférico y a nivel de país.

Agregó que se ha considerado importante informar del avance de estas conversaciones, ya que con la entrada en vigor de nuestra nueva Convención se hace creciente la necesidad de consolidar la posición del IICA como Organismo Especializado dentro del Sistema. Por esta razón, se ha propuesto al Secretario General y al Secretario Ejecutivo del CIES que esta misma información sea transmitida a la CEPICIES en su próxima reunión en el mes de mayo.

Hizo también del conocimiento de los presentes su deseo de incluir un informe completo sobre este tema en la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva y en esa oportunidad se planteará a los Estados Miembros un cuadro completo de las implicaciones de este acuerdo con la Secretaría General, en materia de organización institucional y de ajuste presupuestario.

En este sentido, reiteró que el presupuesto para 1981 constituye una propuesta de transición entre el actual IICA y el nuevo Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y que al momento de su presentación a la Junta Directiva, en setiembre próximo, también se presentarán los grandes lineamientos de organización técnica y programática del presupuesto 1982-1983, teniendo en cuenta este acuerdo con la Secretaría General de la Organización y los mandatos de la nueva Convención.

Efectuó el análisis de los antecedentes que motivaron a los Estados Miembros darle al Instituto una nueva Convención que reflejara las actividades que efectivamente estaba desarrollando y agradeció a los Gobiernos de los Estados Miembros por el apoyo brindado en todo el proceso. Informó que hasta la fecha ocho países han depositado el instrumento de ratificación ante la Secretaría General de la OEA, y que son: Canadá, Barbados, Uruguay, Chile, Colombia, México, Honduras y Haití. Agregó también que ya ha sido aprobada y se está a la espera del correspondiente depósito por parte de Paraguay, Panamá, Jamaica y Guyana.

Señaló que en los restantes países, la ratificación se encuentra a consideración de los organismos pertinentes, destacando avances en Venezuela, Guatemala, Costa Rica, Estados Unidos de América y Brasil.

Recordó que, de acuerdo con la Resolución IICA/RAJD/Res.105(18/79) aprobada en La Paz, cuando se alcance el número de ratificaciones para su entrada en vigor - dos tercios de los Estados Miembros - la Reunión de Instalación de la Junta Interamericana de Agricultura se realizará en San José de Costa Rica.

Puso en conocimiento de la Comisión las gestiones que llevan a cabo varios países para definir su ingreso al Instituto. Destacó que se está consolidando el ingreso de Surinam y que, a tales efectos, en el mes de mayo realizará una visita a ese país. Informó también de los contactos establecidos con autoridades de St. Lucia, Dominica, St. Vincent y Bahamas.

Dio cuenta que en la reunión de Ministros de Salud celebrada en Grenada, se recomendó a la Organización Panamericana de la Salud transferir sus Centros de Fiebre Aftosa y de Zoonosis a otro organismo especializado. En función de esa recomendación, la OPS se dirigió al Instituto para consultar si existía interés por parte del IICA respecto a los dos referidos Centros a lo que se contestó positivamente. Indicó asimismo que en la próxima Reunión de Ministros de Agricultura, que tendrá lugar en Washington, en la Organización Panamericana de la Salud, a partir del 14 de abril, el Instituto se propone tener una activa participación dando cuenta de las actividades desarrolladas así como de las propuestas para el futuro. Dejó constancia del efectivo funcionamiento del acuerdo entre IICA/OPS y de la creciente coordinación y complementación de esfuerzos.

Informó sobre las acciones desarrolladas con el objeto de concretar la celebración de un acuerdo con la FAO que establezca mecanismos de coordinación y de lograr una mejor aplicación de los recursos financieros. Expresó que a pesar del largo proceso, los resultados no han sido todo lo positivos que se podría desear, pero que se espera avanzar más en estas negociaciones en ocasión de próximas entrevistas que se celebrarán con representantes de FAO.

Por otra parte, reconoció que la nueva Convención es mandatoria en el sentido de establecer relaciones con organismos internacionales que persigan objetivos similares a los del IICA - organismo especializado del Sistema Interamericano.

Indicó que la Dirección General sigue prestando especial atención en acentuar aún más la ya estrecha colaboración existente entre el IICA y los Gobiernos de los Países Observadores. Hizo una rápida reseña de las actividades que, con la cooperación de los Países Observadores, se llevan a cabo en América Latina y el Caribe. Además señaló que varios de los Observadores también brindan apoyo a las tareas que desarrolla el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), ubicado en Turrialba, Costa Rica.

Con relación al CATIE, destacó la importancia de las acciones que realiza, considerándolas innovadoras, en especial las referidas a los estudios en sistemas de producción. Recordó que en enero de 1983 vence el período de la Resolución de la Junta Directiva que autorizó un contrato entre el IICA y el Gobierno de Costa Rica y en consecuencia, dado que el CATIE es una parte muy importante del IICA, ir pensando en la fórmula a adoptar en su oportunidad. Para ello informó que presentará a la próxima Reunión de la Junta Directiva una propuesta en el sentido de que es necesario hacer una evaluación de las actividades del CATIE, por consultores externos, que sirviera de base para que la Junta en 1981 decida al respecto.

Anunció que a la Reunión de la Junta en setiembre de 1980 presentará un informe sobre la situación del Fondo Simón Bolívar. Además, que está realizando gestiones ante el Gobierno de Venezuela para que continúe su apoyo financiero al Fondo al vencimiento de su período.

Señaló las buenas perspectivas de colaboración con el BID y el BIRF y anunció el establecimiento de unidades conjuntas de elaboración de proyectos, de acuerdo a los formatos de cada organismo. De esta forma se apoyaría a los países a identificar y elaborar proyectos y a los organismos financieros a obtener un aumento en sus operaciones y desembolsos que ahora no se efectúan por la ausencia de proyectos específicos.

Dio cuenta que el Instituto participó con FIDA en misiones conjuntas en Bolivia y Honduras, teniéndose prevista una tercera en Haití.

Puso en conocimiento de los señores Representantes la nueva organización del Instituto, puesta en marcha en enero de 1980, con el sentido de adaptarlo a sus crecientes actividades.

Expresó su preocupación por el proceso inflacionario existente en la mayoría de los países de América y anunció que en la Reunión de la Junta Directiva estará presentando un documento analizando esta situación y que requerirá de una decisión muy firme para que el IICA pueda continuar manteniendo su nivel competitivo, aun sin adicionar nuevos programas.

Finalmente dio cuenta que en el día de la fecha se procedió a la firma de la escritura pública de los terrenos donados por el Gobierno de Costa Rica con una superficie de 1.4 hectáreas, que se aumenta a las 2 hectáreas que ya había recibido el IICA en la zona donde está localizado el edificio sede.

3. Temario de la Reunión

Seguidamente se pasó a la consideración los puntos de la Agenda de la Reunión.

- 3a) Primer Borrador del Informe Base para la Evaluación de la Implementación del Plan General, del Plan Indicativo de Mediano Plazo y los Programas que contiene.

El Director de Evaluación hizo un resumen del documento de referencia, el cual fue elaborado en cumplimiento del numeral 4 de la Resolución IICA/RAJD/Res.95(18/79) adoptada en la Decimoctava Reunión de la Junta Directiva.

En su intervención, los miembros de la Comisión Especial, expresaron consenso sobre la calidad del documento y ofrecieron valiosas y pertinentes sugerencias y observaciones para mejorar su presentación.

El Delegado por Bolivia, encontró el documento completo y coherente. Sin embargo, llamó la atención sobre algunos puntos que, en su opinión, ameritaban atención. En este sentido pidió una ampliación de la presentación y mayor claridad del Programa sobre la Mayor Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural. Mencionó el problema de las migraciones campesinas como un aspecto que debiera incluirse. También, la conveniencia de hacer un análisis de la situación de los Recursos Naturales Renovables. Observó que el documento no menciona la cooperación de países observadores como Israel, Alemania y otros.

El Delegado de Trinidad-Tobago apoyó el documento. Expresó su preocupación, no obstante, por la omisión de la mujer en los programas del IICA manifestando que en su país se le da gran atención a la calidad de la mujer tanto como a la del hombre. Además, se refirió a las representaciones en los países y a la calidad de la asistencia técnica. Cuestionó la política del IICA de no contratar personal para trabajar en su propio país y al alto costo de la administración. Sugirió que los técnicos del IICA tengan contacto más directo con los agricultores.

El Delegado de los Estados Unidos elogió la calidad del documento y su gran cobertura aunque manifestó que podría mejorarse. Sugirió la conveniencia de poner primero los objetivos del Plan General para, de esta manera, apreciar como sus otros elementos compaginan con éstos. Señaló que se menciona

frecuentemente en el texto del documento los términos desarrollo agrícola y desarrollo rural pero que no se definen, considerando necesario hacerlo para poder medir en qué grado se han alcanzado. En una intervención posterior, hizo observaciones sobre las Líneas de Acción, su estructura y aparente duplicación.

El Delegado de Barbados coincidió en la conveniencia de darle prelación a los objetivos sobre los otros elementos del Plan General. Manifestó que tenía dificultad en la lectura del Capítulo VI del documento y sugirió una revisión que le diera uniformidad a la presentación bajo cada Línea de Acción. Sugirió que se incluyera en sección o capítulo separado lo relativo a "otros programas".

El Delegado de Canadá apoyó lo expresado por el Delegado de Barbados en el sentido de darle prelación a los objetivos, luego continuó con las Líneas de Acción y los Programas y finalmente los problemas en los países. Además, expresó dudas sobre la conveniencia de tener una oficina en cada país.

El Delegado de Argentina se mostró de acuerdo con la sugerencia de darle prelación a los objetivos, en el documento. Recomendó hacer más explícitos los logros como medio para obtener mayor apoyo presupuestario. Señaló la necesidad de que el IICA adopte acuerdos con la FAO, dado que el IICA tiene objetivos similares a ésta. Solicitó una demostración de que no hay superposición entre lo que hace el IICA y lo que hace la FAO. Finalmente, se refirió a una aparente contradicción en el documento sobre la política del IICA. Considera que los servicios los piden los países y que corresponde al IICA darlos dentro del marco de las políticas nacionales y no forzar a los países a aceptar las políticas del organismo.

El Delegado de Honduras consideró que en el documento se hace una descripción muy superficial del Fondo Simón Bolívar. Pidió que para setiembre se hiciera una presentación más elaborada y convincente. Asimismo, manifestó que no advirtió optimismo en la expresión del Director General sobre el Fondo Simón Bolívar. Se expresó a favor de una recomendación concreta al respecto para que el Director General obtenga mayores recursos de Venezuela.

El Delegado de Colombia resaltó la omisión en el documento del trabajo del IICA en el campo de la Juventud Rural.

El Delegado de Brasil se refirió a la gran preocupación de su país por la ocupación de áreas no habitadas, sin un conocimiento previo de la capacidad de sus recursos naturales. Sugirió el uso de sensores remotos tal como se hace en Colombia. Preguntó cómo el IICA podría atender la preocupación sobre los recursos naturales participando en la recolección de datos básicos.

El Director General en su intervención de resumen, agradeció los comentarios formulados por los Representantes, de los que se ha tomado debida nota por parte de los técnicos del Instituto, para incorporarlos en el documento a ser presentado a la Junta Directiva. Comentó cada una de las intervenciones de los señores representantes ampliando la información contenida en diversos puntos del documento, y analizó los tres niveles de evaluación: Plan General, Programas y Proyectos.

Acogió la sugerencia de ordenar el documento en: Objetivos, Programas y Resultados e informó que se agregará un capítulo sobre lo que la Dirección General considera debe realizar el Instituto en el futuro.

3b) 1. Programa de Sanidad Vegetal - Informe de Progreso

El Director del Programa de Sanidad Vegetal, presentó el documento de acuerdo a lo solicitado por la Junta Directiva en su Resolución IICA/RAJD/Res.95(18/79).

Destacó el Director del Programa que las Direcciones de Sanidad Vegetal en la mayoría de los países han venido disminuyendo en importancia, lo que no acontece igual con las de Sanidad Animal. Dejó constancia de que los lineamientos generales del programa fueron establecidos en la Reunión de Directores de Sanidad Vegetal en la que también participaron representantes de FAO, OPS y OIRSA.

En el plenario se hicieron comentarios acerca de la conveniencia de hacer más preciso el programa; de limitar objetivos y establecer actividades en forma realista; de la diferencia existente entre los requerimientos de los Directores de Sanidad Vegetal y la adopción de las políticas nacionales que permitan al IICA en definitiva atenderlos en su totalidad.

El representante de Honduras expresó dudas sobre el éxito que pueda lograr el programa, en un área muy compleja y de gran demanda en los países. Sugirió que se analice el programa para hacerlo más preciso y señaló la conveniencia de concentrarlo en áreas de impacto, estimando prioritario el campo de la información.

El Delegado de Barbados comparte lo expresado anteriormente entendiendo que no se pueden abarcar todos los objetivos del programa enunciado. Además que existen funciones que competen exclusivamente a actividades nacionales y no pueden delegarse a organismos internacionales, pues son decisiones más políticas que técnicas. Considera que los Directores de Sanidad Vegetal no deciden, ni determinan las políticas nacionales y en consecuencia no debe aceptarse todo lo que ellos sugieren.

El representante de Trinidad-Tobago señaló, también, la conveniencia de precisar el programa a fin de que el Instituto esté en capacidad de llevarlo a cabo. Indicó que sería de interés realizar investigaciones referidas a algunas enfermedades, tales como el anillo rojo de la palma de coco y la escoba de bruja en el cacao y eso sería un aporte concreto en el campo de la Sanidad Vegetal.

Por su parte el representante de Bolivia coincidió en hacer más específico el programa y sugirió concentrar esfuerzos en el estudio de pesticidas nocivos a la salud y en la difusión de la información de los productos que tienen esa característica.

El representante de Canadá coincide con los demás delegados en que el Programa requiere más concentración, pero considera que ya fue aprobado por la Junta Directiva y pregunta qué corresponde hacer sobre el mismo en esta Reunión.

El Director General del Instituto precisó que lo que está a conocimiento de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, es un informe de los avances logrados en el establecimiento del Programa de Sanidad Vegetal que fuera aprobado por la Junta Directiva en su reunión de La Paz y que dentro de los lineamientos del Programa se tendrán que fijar prioridades, anunciando que la próxima reunión de Directores de Sanidad Vegetal se llevará a cabo en el mes de octubre en México.

Finalmente, el Delegado de Argentina en su carácter de Presidente de la Reunión, sintetizó las recomendaciones que se expresaron en el debate, en el sentido de que:

- se revise el documento a ser presentado a la próxima Junta Directiva, estableciendo el IICA su opinión y escala de prioridades con relación a los diversos problemas planteados por los Directores Nacionales de los Servicios de Sanidad Vegetal.
- las opiniones que se viertan en la referida Reunión de la Junta Directiva, servirán de marco de referencia para la que posteriormente realizarán los Directores de Sanidad Vegetal en México, del 20 al 25 de octubre próximo.

3b) 2. Programa de Salud Animal - Informe de Progreso

El Director del Programa de Salud Animal hizo la presentación del informe de referencia, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5 de la Resolución IICA/RAJD/Res.95(18/79).

La presentación tuvo una acogida muy favorable de los miembros de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial y los representantes manifestaron comentarios positivos y apoyo al programa.

El Delegado de Brasil comentó la posición de su país al aprobarse el programa y manifestó su interés en que el IICA participe en el adiestramiento y la capacitación de personal y en el equipamiento de laboratorios, en lo relacionado a la fiebre porcina.

Se recomendó que el Instituto estudie la posibilidad de poner énfasis en el manejo del ganado en los Andes Altos y atender los problemas de baja fertilidad y mastitis bovina, sugiriendo el Delegado de Bolivia que el IICA estudie la posibilidad de crear una quinta Zona para atender los problemas derivados de la altura.

El Director del Programa anunció que algunas enfermedades nuevas requerirán ingentes esfuerzos de investigación tales como la leucosis bovina y la lengua azul (blue tongue).

El Director General agradeció el reconocimiento que se hizo al Programa y expresó que en la próxima Reunión de la Junta Directiva, se propone plantear el tema referido a producción animal, dado que el problema no es sólo de sanidad. Explicó que los programas de la OPS son distintos de los que lleva a cabo el IICA y que existe buena coordinación entre ambos organismos.

Finalmente los delegados estuvieron de acuerdo en señalar que las actividades deben seguir coordinándose con otras organizaciones internacionales, en especial FAO, para evitar duplicación de esfuerzos. Muchos de los delegados comentaron favorablemente sobre la eficacia de la presentación.

3c) Establecimiento de un Fondo Interamericano de Sanidad Animal y Vegetal

El Subdirector General Adjunto de Administración y Tesorería, efectuó la presentación del tema. Hubo comentarios por parte de varias delegaciones, expresando sus ideas sobre los objetivos y forma de operación del Fondo que no estaban claras en el documento.

El representante de Canadá considera la propuesta de creación del Fondo como prematura, dado que si bien el Programa de Salud Animal está consolidado, no sucede lo mismo con el de Sanidad Vegetal que debe ser aun consultado y discutido.

El representante de los Estados Unidos expresó que está de acuerdo en que el Fondo se debe llamar "Interamericano" porque si fuera designado con el nombre de un ex-Secretario de Agricultura de los Estados Unidos, esto podría implicar que este Gobierno sería el único contribuyente al Fondo. Añadió que sería muy útil para el IICA aclarar sobre los varios fondos voluntarios contemplados y los programas que ellos deberán apoyar.

Las Representaciones de Canadá, Barbados, Argentina y Trinidad-Tobago, coincidieron en que faltaba claridad en el documento y señalaron algunas contradicciones en su texto.

Se acordó finalmente que el documento necesita una revisión sobre los objetivos básicos y puntos fundamentales siguientes:

1. Que el Fondo consistirá principalmente de contribuciones voluntarias de los países u otras organizaciones y será una fuente de financiamiento adicional para los Programas de Salud Animal y Sanidad Vegetal aprobados por la Junta Directiva.
2. El Fondo tiene como objetivo principal, el financiamiento de proyectos de emergencia y eventualidades que ocurran en los países, en las áreas de Salud Animal y Sanidad Vegetal.
3. Que el nuevo documento debe incluir una reglamentación sobre el uso de los fondos disponibles para fines de emergencia y eventualidades, incluyendo un límite de tiempo para tal financiamiento.
4. Otros proyectos para financiamiento pueden ser presentados por los países como resultados de sus necesidades, enfocadas a resolver problemas causados por las emergencias y las eventualidades o para evitarlas en el futuro. También los países pueden presentar proyectos para financiar actividades en el área de capacitación, o para financiar estudios que conduzcan a la preparación de proyectos más amplios o de alto costo para ser presentados a instituciones financieras internacionales.
5. El documento deberá incluir otros detalles necesarios para aclarar el procedimiento en la operación administrativa del Fondo.

3d) Programa de Publicaciones y Uso de otros Medios de Divulgación - Informe de Progreso

El Director del CIDIA realizó la presentación del documento, en cumplimiento de la Resolución IICA/RAJD/Res.95(18/79), numeral 5.

El plenario acogió favorablemente el documento presentado, manifestando su apoyo al Programa.

Se señalaron los siguientes comentarios:

- Conveniencia de trabajar en estrecho contacto con los Centros de Documentación a nivel de país, para identificar la información pertinente así como para la distribución de publicaciones.
- Dada la expansión del programa, mantener una identificación y selección cuidadosa de los temas y monografías, teniendo en cuenta programas similares de otros organismos, entre ellos UNESCO, BIRF, etc.
- Se mencionó también, de que la producción de monografías, en ciertos países, podría tener prioridad sobre la producción de libros de texto.

El Director del CIDIA agradeció los comentarios que serán tenidos en cuenta para la elaboración final del proyecto.

3e) Informe sobre los Ajustes en el Edificio Sede

El Director General informó que en el día de ayer, como lo había expresado someramente en sus palabras iniciales, firmó la escritura pública correspondiente a la donación de los terrenos que el Gobierno de Costa Rica efectuara al IICA de 1.4 hectáreas.

Llevó a conocimiento de la Comisión Especial que solicitó a la Junta Directiva autorización para aceptar la ayuda económica ofrecida por la Fundación Kellogg para financiar el proyecto de construcción en la Sede Central.

Utilizando el mismo mecanismo que cuando se construyó el actual edificio principal, la Fundación Kellogg, se ha ofrecido nuevamente a proveer un adelanto de fondos en esta ocasión del orden de los US\$ 300.000, con cargo al proyecto "Gerencia para el Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe", que el IICA ejecuta con financiamiento de esa institución.

La cancelación de ese adelanto se hará a través de tres asignaciones de US\$ 80.000 anuales y una final de US\$ 60.000.

4. Otros Asuntos

4.1 En atención a los comentarios formulados en la Comisión, al considerarse el primer punto de la agenda, se entendió oportuno que la Coordinadora del Programa de la Mayor Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural efectuara un informe de progreso sobre el tema.

En la presentación de este informe, se analizaron los antecedentes de creación del Programa; sus objetivos; las acciones preparatorias; las acciones en los países; el apoyo a las Zonas y el financiamiento externo.

En atención a múltiples factores socio-económicos que condicionan el Programa la Presidencia, recogiendo la opinión de los miembros de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, sugirió a la Coordinadora del Programa, incluir en el documento una descripción de los objetivos, y una fijación de prioridades en las actividades a desarrollar.

Los representantes ante la Comisión Especial, formularon comentarios que servirán para la preparación del documento a ser conocido por la Junta Directiva.

4.2 El Director General puso en conocimiento de la Comisión Especial, que de acuerdo a lo resuelto en el Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, ya se ha transmitido la convocatoria para la celebración de la VIII Conferencia Interamericana de Agricultura. Su realización está prevista para el 6 al 11 de abril de 1981, en sede por fijarse, en atención a los ofrecimientos que se formulen.

La fecha se fijó teniendo en cuenta que en el transcurso del mes de junio, se llevará a cabo la Conferencia Interamericana de Cooperación para el Desarrollo y es deseo de incorporar a su temario, las conclusiones derivadas de la Reunión de la Conferencia Especializada en Agricultura.

Informó también, que ha sido puesto en conocimiento de los Ministros de Agricultura y Relaciones Exteriores el temario provisional, para que los Estados Miembros hagan las observaciones que estimen pertinentes o propongan temas adicionales.

El temario provisional presentado por el Instituto fue acogido por la CEPCIES, de acuerdo a la Resolución CEPCIES/Res.4(XXXVI-0/79) y es el siguiente:

- I. La producción, desarrollo, uso e industrialización de los recursos agropecuarios de los países americanos.
- II. La agroenergía - Alternativas agrícolas y de la agroindustria respectiva.
- III. Causa de la insuficiencia en la producción y no satisfacción de la demanda de alimentos en los países americanos.

- a. Análisis de la pobreza en el sector rural de América Latina.
 - b. Organización de los productores.
 - c. Organización institucional del sector público agrícola.
 - d. Canales de comercialización interna.
 - e. Factores externos que limitan el desarrollo agrícola.
- IV. Evaluación y análisis del cumplimiento de las Recomendaciones emanadas de la Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura.
- V. Políticas agrícolas necesarias en la década del 80.

Finalmente, el Director General agradeció la activa participación de los señores Representantes en la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial y de los valiosos aportes realizados en los diversos temas, que permitirán al Instituto una adecuada presentación en la Junta Directiva en la reunión de setiembre en ciudad de México.

A propuesta del Representante de Canadá, apoyado por el Representante de Trinidad-Tobago, la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial felicitó la gestión del Presidente de la misma.

La Reunión fue clausurada a las quince horas del día once de abril de 1980.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author outlines the process of reconciling bank statements with the company's ledger. This involves comparing the bank's record of deposits and withdrawals against the internal accounting records to identify any discrepancies.

The third section covers the preparation of financial statements, including the balance sheet, income statement, and cash flow statement. It provides a step-by-step guide on how to calculate each component and how they interrelate.

Finally, the document concludes with a summary of key points and offers advice on how to streamline the accounting process using modern software solutions.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.253(19/80)rev.
13 enero 1980
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

PROGRAMA SANIDAD VEGETAL INFORME DE PROGRESO

ANTECEDENTES

Durante la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en Honduras en 1977 se hizo patente de parte de los Ministros de Agricultura la preocupación por los problemas fitosanitarios de los cultivos en el continente; en tal sentido, dos de las recomendaciones que se hicieron en dicha conferencia expresaron esta preocupación. En mayo de 1979 en la Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva, este Programa fue aprobado.

Los objetivos del Programa Hemisférico de Sanidad Vegetal son los siguientes: La prevención de las enfermedades y plagas de importancia económica en las áreas geográficas libres de ellas. El combate y erradicación de plagas de importancia económica en las áreas geográficas donde ya existen y que pueden ser una amenaza para otras regiones o países. Procurar el uso adecuado de plaguicidas agrícolas aminorando los riesgos del trabajador en su manipulación, evitando residuos tóxicos en las cosechas y que pueden ser nocivos al hombre y a los animales domésticos y evitando los peligros para la vida silvestre y otras alteraciones del equilibrio ecológico y facilitar la capacitación del personal de los organismos nacionales y regionales de sanidad vegetal. Para lograr la complementación de esfuerzos y evitar duplicación de actividades, el Programa se desarrollará en estrecha coordinación con las organizaciones internacionales y regionales que activan en el área de Sanidad Vegetal.

De acuerdo a la resolución del 15 de mayo estableciendo el Programa de Sanidad Animal y Vegetal, en sus apartes 3 y 4, se autoriza al Director General para convocar a una reunión de Directores de Sanidad

- 1/ Informe del Director General a la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva para ser conocido en su Reunión Extraordinaria que se celebrará en San José, Costa Rica, del 9 al 11 de abril de 1980.

Vegetal y Animal, para establecer los lineamientos de trabajo de los respectivos programas.

La primera reunión de Directores de Sanidad Vegetal, tuvo lugar en la Sede Central, San José, Costa Rica del 15 al 18 de agosto, contando con la asistencia de 23 delegados de países de Latinoamérica y del Caribe, además de los Estados Unidos y Canadá.

También se contó con la presencia de representantes de Organismos Regionales e Internacionales, tales como FAO, ICAITI (Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial), OIRSA (Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria), Junta del Acuerdo de Cartagena, cada uno de ellos presentó una exposición de las actividades que llevan a cabo dentro de su área de influencia.

En esa Reunión de Directores, se obtuvieron una serie de recomendaciones para establecer los lineamientos del programa. Estos fueron dados en base al establecimiento de grupos de trabajo y en base al contenido del Programa:

- Los objetivos del programa y financiamiento
- Prevención, combate y erradicación
- Pesticidas

y de las reuniones para zonas, de acuerdo a la organización del IICA, para establecer por regiones las áreas y problemas prioritarios de trabajo.

En base a las recomendaciones dadas en cada uno de los grupos de trabajo, la coordinación del Programa preparó para las labores a efectuar después de la Reunión de Directores de Sanidad Vegetal, un programa para el seguimiento de las acciones recomendadas en la reunión.

Acciones del Programa de Sanidad Vegetal

Cuarentena Vegetal

Con el fin de recabar información en cuanto a las actividades que desarrollan las Direcciones de Sanidad Vegetal en los países se elaboró a pedido de la Reunión de Directores un formulario que fue enviado a cada uno de los países, a fin de que éstos enviaran los datos sobre los diferentes aspectos cuarentenarios que se llevan a cabo, campañas fitosanitarias, organización, áreas de trabajo, con el fin de obtener los datos necesarios que darían al IICA áreas de apoyo en el aspecto institucional, además de ser útil para los países, para el conocimiento de las actividades que se desarrollan en el área fitosanitaria.

En la misma forma se requirió a través de formularios, las reglamentaciones en el área de plaguicidas y las legislaciones pertinente a las leyes fitosanitarias de los países.

Con la publicación del compendio de estas Leyes y Reglamentaciones que rigen el ámbito fitosanitario de los países, se orientarán a dar un conocimiento de los problemas específicos de gran importancia cuarentenaria en donde existan limitaciones o impedimentos técnicos e institucionales, y señalar el cumplimiento de las disposiciones cuarentenarias de los países.

En el aspecto de la recolección del material de la Reglamentación pertinente a plaguicidas de los países, permitirá colaborar en la actualización de las disposiciones reglamentarias relativas a la fabricación, venta y uso de productos fitosanitarios, procurar la revisión de los registros, etiquetas, etc., acordes con el desarrollo de nuevos conocimientos sobre los productos agroquímicos en defensa de la salud humana y la protección del medio ambiente.

Organización del Programa de Sanidad Vegetal a Nivel de las Regiones

En este aspecto se consultaron los países de la Zona Andina, Área del Caribe, Zona Norte y Zona Sur, con el objeto de contratar a los Especialistas en Protección Vegetal, para coordinar las acciones en cada una de las regiones. Se están contratando cuatro especialistas, para coordinar las acciones de la Zona Norte, Zona de las Antillas, Zona Sur y Zona Andina.

Preparación de Cursos para la Capacitación de Técnicos en Sanidad Vegetal

A pedido de la Junta del Acuerdo de Cartagena, se preparo un curso sobre Cuarentena Vegetal con el objeto de capacitar técnicos para el desempeño de los cargos de Inspectores Agropecuarios a nivel de puertos, aeropuertos y fronteras en los países del Area Andina, a fin de fiscalizar, desde el punto de vista cuarentenario, la importación y exportación de productos agropecuarios.

Colaboran en la organización de este curso la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), el Gobierno de Venezuela (Ministerio de Agricultura y Cría) y el IICA, estableciendose para cada uno de los países las actividades a desarrollar.

El curso se efectuará durante el mes de abril de 1980, en la ciudad de Maracay, Venezuela.

En relación a otros cursos de entrenamientos en las áreas de Control Integrado y Plaguicidas - Usos y Manejo, se han establecido contactos con la Universidad Agraria de La Molina, Perú, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, USA, con el objeto de presentar perfiles de proyectos con el fin de obtener financiamiento para un programa de entrenamiento por 5 años, con el objeto de entrenar personal en el área fitosanitaria en los campos antes mencionados.

Proyectos de Información Fitosanitaria

Los objetivos de este proyecto son los de: producir un servicio de alerta sobre la documentación que publican las instituciones de América Latina y el Caribe, en el campo de sanidad vegetal.

Recopilar y divulgar información sobre actividades del programa y de las medidas de prevención y control a escala nacional, regional e internacional.

Cooperar en la producción de manuales guías y material de aplicación a los problemas fitosanitarios.

En el área de entrenamiento a nivel de posgrado, se efectuó contacto con la Embajada de Holanda en Venezuela, que abarca en el aspecto agrícola las regiones Andina, Norte, y las Antillas, que abarcan pasajes, costo del entrenamiento, viáticos y material didáctico, consiguiéndose tres becas por país en el área de:

- Protección Vegetal,
- Tecnología de Semillas,
- Producción y certificación de semillas de papas.

Colaboración Institucional, UPEB (Unión de Países Exportadores de Banano)

Se han efectuado reuniones con el Director General y Director de Investigaciones, de la Unión de Países Exportadores de Banano, que asocian a los países de Colombia, Ecuador, Panamá, Costa Rica, Honduras, con el objeto de programar acciones de asistencia técnica en lo referente a la acción conjunta de los países, en el control de la "sigatoka negra del banano", enfermedad fungosa que se ha venido propagando a través de los países de Centro América, y que causa graves daños económicos a las plantaciones de banano.

Asistencia a Reuniones Internacionales sobre Protección Vegetal

- IX Reunión Internacional de Protección Vegetal, Washington, Agosto 1979,
- VII Simposio de Parasitólogos Mexicanos,
- Reunión de Fitopatólogos de Latinoamérica y el Caribe.

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

Conclusiones:

El grupo integrado para analizar los objetivos y financiamiento del Programa de Sanidad Vegetal, de conformidad con la Resolución aprobada en la 18a. Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, después de someter a discusión los puntos de la agenda propuestos llegó a establecer las proposiciones siguientes:

a. **Objetivos:**

A los objetivos generales establecidos en el programa propuesto, deberá modificarse el punto -4- en los siguientes términos:

"4. Estimular y apoyar la investigación, capacitación técnica, divulgación y el mejoramiento de los instrumentos legales del campo fitosanitario".

b. **Estrategias:**

Se sugiere cambiar el término "Legislación" por el de "Aspectos legales".

En lo que respecta a cuarentena vegetal se consideró necesario hacer énfasis en la necesidad de estaciones de cuarentena a nivel regional y nacional.

En cuanto a divulgación se cree conveniente incluir lo relativo al intercambio de información de carácter científico aprovechando la estructura y servicios del IICA.

En relación a la investigación se sugiere cambiar el texto en los siguientes términos:

"El programa propenderá a coordinar las acciones de combate y erradicación con aquellas propias de los centros nacionales y regionales de investigación o con los trabajos de las asociaciones científicas profesionales".

c. **Coordinación del IICA:**

Se sugiere añadir la solicitud de los países del Cono Sur en los siguientes términos:

- Que en las sesiones que por diversas circunstancias no existe una organización regional fitosanitaria, el IICA podrá tomar a su cargo esta coordinación.
- Se cree conveniente la creación de un boletín regional como fuente de información en sanidad vegetal.

. En el punto segundo referente a la cooperación del IICA se elimina la parte que dice: "Para la orientación de las campañas Fitosanitarias".

d. Estructura operativa:

Se sugiere el cambio de denominación de Coordinador Regional a "Especialista Regional de Sanidad Vegetal". Así mismo se sugiere restituir el texto de las funciones de dicho funcionario por el siguiente: "Los Especialistas Regionales de Sanidad Vegetal realizarán labores de cooperación técnica, coordinarán los programas dentro de sus regiones en estrecha relación con los organismos nacionales y regionales de sanidad vegetal, según el plan de trabajo emanado de la Coordinación General.

Se consideró necesario dejar claro que el Comité Consultivo será integrado por los Directores de Sanidad Vegetal de todos los países miembros del IICA y se reunirá ordinariamente todos los años y extraordinariamente cuando sea necesario.

En relación a los Comités Regionales se sugiere que dichos Comités se reúnan anualmente con anterioridad al Comité Consultivo de Sanidad Vegetal, y para evitar duplicidad y repeticiones de reuniones hacerlas coincidir con las de los Organismos Regionales. Los Comités Técnicos Regionales estarán integrados por los Directores de Sanidad Vegetal de los países de la Región, pudiendo delegar la representación en algún especialista cuando el tema de determinada reunión así lo amerite. También podrá ser aceptada la participación de expertos extraregionales con derecho a voz y no a voto.

e. Estos mecanismos propuestos en el programa se consideraron aceptables en esta primera fase y en el proceso de desarrollo de los programas deberán mejorarse.

f. Financiamiento

Quedó claro que existen procedimientos para la consecución de recursos por cuotas y extra-cuotas por los órganos del IICA.

g. Fondo de emergencia

- i. Se enfatizó que este recurso financiero es fundamental para cubrir las situaciones de calamidad que se presentarán.
- ii. Se ratificó que la elaboración de proyectos bancables es necesaria para justificar la obtención de recursos financieros.

TEMAS TRATADOS

1. Cuarentena vegetal
2. Combate y erradicación, campaña
3. Investigación
4. Recursos humanos
5. Divulgación
6. Instrumentos jurídicos

Recomendaciones emitidas:

1. Cuarentena vegetal
 - a. Para los efectos de uniformizar los criterios en la inspección fitosanitaria de productos y sub-productos vegetales que se importen o se exporten y a fin de darle una mayor efectividad a lo establecido en el acuerdo de protección fitosanitaria de FAO, se sugiere, que por medio del IICA se elabore una guía de lineamientos generales sobre procedimientos de inspección de los mismos, a la cual, se recomienda que los países se adecúen.
2. Combate y erradicación, campaña
 - a. Desarrollar planes y apoyar la implementación de programas de control integrado de las plagas y enfermedades por región basado en cultivos de mayor importancia con énfasis en los sistemas aplicables prioritariamente al pequeño agricultor.
 - b. Recomendar al IICA promover entre los países miembros programas de vigilancia y prospección permanente de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, a objeto de implementar oportunamente e integralmente campañas de combate y erradicación de estos problemas.
3. Investigación

El Programa de Sanidad Vegetal deberá estimular y coordinar los programas nacionales y regionales existentes sobre investigación en protección vegetal y cuarentena, específicamente en:

 - a. Dada la incidencia que los tratamientos cuarentenarios tienen, en el comercio de productos vegetales, principalmente de consumo y ante la posibilidad de que ciertos productos químicos sean objeto de prohibición, se recomienda al IICA que coordine los esfuerzos en la investigación y recopilación de antecedentes que entreguen tratamientos alternativos a estas mercaderías.

- b. Recomendar la creación por parte del IICA de centros regionales de diagnóstico, e informar de los ya existentes para un oportuno conocimiento y uso por parte de los países miembros. A este respecto se hace necesario reglamentar el envío y recepción de muestras.
- c. Referente a estaciones cuarentenarias y detección de plagas y enfermedades, se recomienda que el IICA proporcione el asesoramiento técnico sobre el establecimiento y manejo de este tipo de infraestructura con miras a evitar la introducción de agentes perjudiciales de origen exótico, que puedan ser transportados en los productos vegetales, motivo del comercio de exportación.

4. Recursos humanos

Es básico el establecimiento de entrenamiento mediante cursos cortos formales y de capacitación en servicio a nivel regional, considerando entre otros aspectos:

- a. Cuarentena vegetal
- b. Combate integrado de plagas y enfermedades
- c. Evaluación de pérdidas de cosechas
- d. Formulación de proyectos y
- e. Muestreo y diagnóstico de campo

5. Divulgación

- a. Intensificar un programa de educación y divulgación a todo nivel que permita reducir el riesgo de introducción de plagas y enfermedades, dando énfasis en la importancia que esto tiene en la sanidad vegetal en un país.
- b. Que a través del IICA se establezca un REGISTRO de nuevos focos o brotes de plagas y enfermedades de incidencia económica para la información de los países miembros por lo que debería implementarse un sistema de comunicación permanente y oportuno, que coadyuve a mantener esfuerzos de prevención y vigilancia en caso de ocurrencia de estos problemas.

6. Instrumentos jurídicos

- Que a través del IICA se proceda a una recopilación de la legislación básica fitosanitaria de cada país miembro incluyendo la de plaguicidas y establecer de ser posible, un estudio comparativo de los mismos, a fin de propender a una unificación de criterios básicos. Dicha recopilación y estudio una vez finalizada, debería publicarse y darle la máxima distribución a nivel regional y de países.

- Que en consonancia con la convención internacional de protección de los vegetales, el IICA, en su estrategia de fortalecimiento institucional, concentre esfuerzos para que los Estados Miembros cuenten con órganos especializados de Sanidad Vegetal que estén integrados por personal técnico especializado y tengan la responsabilidad de la ejecución directa del control (fiscalización) fitosanitaria de la importación y exportación de los productos agrícolas.

Conclusiones:

Dadas las consecuencias biológicas y toxicológicas que acarrea el mal uso de plaguicidas, con riesgos para la eficiencia del control, la contaminación de los alimentos, la salud humana y animal y la preservación del ambiente.

La Comisión recomienda:

1. Que por intermedio del IICA se instrumenten las medidas para que en cada región se establezca un código de aplicación de pesticidas, en el cual se consideren fundamentalmente los siguientes puntos:
 - a. Determinación y estudio biológico de los organismos perjudiciales a la agricultura.
 - b. Fijación de los niveles de daño económico para cada organismo perjudicial y estado de desarrollo del cultivo que permita la aplicación de plaguicidas en el momento adecuado, evitando tratamiento innecesario.
 - c. Establecimiento de los tiempos de espera entre el último tratamiento y la cosecha en base a los datos de residuos del área.
 - d. Fomentar en grupos de los países o en cada uno de los países un laboratorio mínimo de determinación de plaguicidas y sus residuos, teniendo en cuenta la capacidad instalada en cada una de las zonas.
2. Fomentar las acciones que tiendan a la implementación de un sistema de control integrado en los principales cultivos de cada región en la cual los plaguicidas juegan un rol importante.

A tal efecto se deberán intensificar programas educativos a todos los niveles sobre las ventajas de su uso.

Se recomienda al IICA que establezca en forma permanente todo tipo de reuniones, seminarios, talleres, etc., relacionado con control integrado, así como la recopilación, reproducción y remisión de los trabajos y conclusiones de los organismos pertinentes.

Para aquellos países que por diversas razones no puedan iniciar a corto plazo un programa de control integrado se recomienda el establecimiento de campaña de manejo adecuado de plaguicidas.

3. Se recomienda que el IICA fomente la creación de equipos agromédicos a fin de estudiar conjuntamente las recomendaciones sobre los tratamientos de intoxicaciones por plaguicidas y el estudio de escala de toxicidad.

Asimismo estos equipos agromédicos deribarán en el establecimiento de centros de información y asesoramiento toxicológico no solo a los efectos de establecer los tratamientos sino además una labor profiláctica y de educación. Este equipo se encargará del estudio desde el punto de vista médicos de los registros de plaguicidas y establecerá en sus respectivas etiquetas la precaución en el manejo y su tratamiento respectivo.

4. Que en el establecimiento de los niveles de residuos de plaguicidas en productos de consumo, se consideren las recomendaciones entregadas por la Comisión Mixta FAO/OMS, en atención a que muchos países miembros han adoptado ya esa nomenclatura en el intercambio o comercialización de productos agrícolas.
5. En relación con etiquetado y formulación de plaguicidas, la Comisión entiende que se deben tomar las siguientes medidas:
 - a. Con el objeto de unificar hasta donde sea posible todo lo referente a etiquetado se recomienda que el IICA obtenga de COPANT-ICAITI y otras instituciones de normalización toda la información referente a plaguicidas y enviada a todos los países miembros del IICA debidamente procesada y seleccionada.
 - b. Que se obtenga de todas las instituciones que trabajan en el campo de uso y manejo de plaguicidas y aspecto relativo toda la información que poseen y que una vez preparada sea debidamente enviada a los países.
 - c. Que de inmediato el IICA prepare una nómina de instituciones y recursos humanos que a nivel de toda la América, se encuentran trabajando en el campo de plaguicidas. Dicho inventario deberá estar completado con las direcciones y todos los datos necesarios.
6. En el campo de los recursos humanos se recomienda que el IICA considere con las instituciones especializadas la preparación y entrenamiento de personal a través de cursos cortos. Para la selección del personal que será beneficiado con estos cursos, se dará preferencia a los países que en la actividad no cuentan con personal debidamente preparado. Dicho entrenamiento será en los campos de control integrado y análisis de plaguicidas, etc.. Igualmente se deberá obtener los fondos necesarios a los efectos de implementar este programa.

Se recomienda que se propugne la realización periódica de reuniones zonales sobre este tema, a fin de evaluar la situación en el área de plaguicidas de cada uno de los países. Los participantes de cada uno de los países deberán presentar en forma clara y concreta la situación completa-beneficios y problemas en el uso de plaguicidas- a fin de buscar las mejores soluciones para cada situación.

Se recomienda que en lo posible el IICA obtenga fondos para financiar la participación de funcionarios que trabajan en el campo de plaguicidas, en reuniones técnicas y/o seminarios y que por razones presupuestarias los países interesados no puedan participar. En esta forma se cumplirán mejor los objetivos de capacitación contemplada por el Instituto.

7. Que el IICA recopile información de todos los países o zonas en relación a:
 - a. Legislación sobre venta, uso, transporte, comercialización y aplicación de plaguicidas.
 - b. Tolerancias establecidas y su relación con los tiempos de espera.
 - c. Informar a los distintos países con suficiente tiempo, de todo evento relacionado con plaguicidas.
 - d. Recopilar y publicar una nómina de las instituciones que desarrollan actividades relacionadas con plaguicidas y las personas responsables, indicando su actividad.
 - e. Se solicita que toda esta información sea publicada en los idiomas oficiales del IICA, de acuerdo a cada una de las zonas.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations. The document further outlines the procedures for handling discrepancies and the role of the accounting department in providing timely reports to management.

In the second section, the focus is on budgeting and financial forecasting. It details how the budget is prepared and how it is used to monitor the company's financial performance against its goals. The document also discusses the various factors that can affect the budget and the strategies used to manage these risks.

The third part of the document covers the internal control system. It describes the various controls in place to prevent fraud and ensure the integrity of the financial data. This includes the segregation of duties, the approval process for transactions, and the regular audits conducted by the internal audit department.

Finally, the document concludes with a summary of the key points and a call to action for all employees to adhere to the financial policies and procedures outlined in the document. It stresses the importance of transparency and accountability in all financial dealings.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.259(19/80)
18 enero 1980
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL
INFORME DE PROGRESO 1/

ANTECEDENTES

Durante la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en Honduras en 1977, se hizo patente la preocupación por los problemas sanitarios de los cultivos y animales del continente. En tal sentido, se expresan dos de las diez recomendaciones que se hicieron en dicha Conferencia.

Por su parte, la Comisión Especial de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, en octubre de 1978, recomendó al Director General del IICA formular una propuesta para establecer un mecanismo de coordinación de esfuerzos para enfrentar problemas de plagas y enfermedades que afectan animales y plantas que son la causa de pérdidas importantes.

En mayo de 1979, en la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva, el Director General presentó a la consideración de la misma un programa de sanidad animal, el cual fue aprobado.

El programa busca fortalecer a las instituciones nacionales en forma individual o conjunta para lograr que los países mantengan una capacidad de acción efectiva en la lucha contra las enfermedades de animales, mediante el logro de los siguientes objetivos:

1. La prevención de las enfermedades de importancia económica y sanitaria en áreas geográficas libres de ellas.

1/ Informe del Director General a la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva para ser conocido en su Reunión Extraordinaria que se celebrará en San José, Costa Rica, del 9 al 11 de abril de 1980.

1944

1944

1944
1944
1944

1

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

2. El control eventual y erradicación de las enfermedades de importancia económica y sanitaria en las áreas geográficas donde ya existen y que pueden ser una amenaza para otros países.
3. Asegurar el uso adecuado de los insumos necesarios para la prevención y combate de las enfermedades que afectan a los animales domésticos y en especial, evitando los efectos nocivos para el hombre y el medio ambiente.

La resolución IICA/RAJ/Res. 94(18-79) de la XVIII Reunión de la Junta Directiva, aprobando el programa, en sus partes 3 y 4, autoriza al Director General para convocar a una Reunión de Directores de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal. La reunión correspondiente a Sanidad Animal se celebró en Costa Rica del 22 al 25 de agosto de 1979 con la participación de 42 especialistas de 25 países y Organismos Internacionales y regionales como FAO, OIRSA, OPS, CATIE e IICA.

De esta reunión se obtuvieron una serie de recomendaciones para establecer los lineamientos del plan de trabajo para el Programa de Sanidad Animal. Estas recomendaciones fueron unas de carácter general y otras específicas. Estas últimas se refieren principalmente a formación de recursos humanos, identificación de los problemas propios de los países, captación de recursos externos, información y comunicación, establecimiento de mecanismos de pronta respuesta frente a situaciones de emergencia, desarrollo de sistemas de cuarentena y legislación.

Con base en estas recomendaciones, se preparó un plan de trabajo inicial que comprende la selección y nombramiento del Director del Programa y los especialistas regionales para las cuatro zonas del IICA y el desarrollo de algunas actividades.

Acciones realizadas por el Programa de Salud Animal

1. Se ha recopilado información (25 currícula) sobre candidatos para los cargos vacantes, cuya selección y nombramiento se está realizando.
2. Conforme a la recomendación aprobada por la Reunión de Directores de Sanidad Animal, se firmó el 5 de diciembre de 1979 un memorandum de acuerdo entre el IICA y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, mediante el cual el IICA brinda apoyo al proyecto de control y erradicación de la garrapata.
3. Tomando en consideración las recomendaciones de la Reunión de Directores de Sanidad Animal, en la nueva organización del IICA, se creó la Dirección de Sanidad Animal, dependiente de la Subdirección General, dándole en esta forma una posición destacada dentro del Organismo.

4. Se ha mantenido estrecho contacto con la Oficina Sanitaria Panamericana en cuanto se refiere al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa con el objeto de poder brindar la colaboración que sea posible, conforme a la decisión que sobre el futuro de dicho centro acuerde ese organismo.
5. Se participó en la reunión sobre fiebre porcina africana, celebrada en Panamá del 14 al 17 de octubre, por gentil invitación de la FAO y del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de ese país. De igual modo el IICA participó en la XXVII Reunión del CIRSA celebrada en Costa Rica del 3 al 5 de diciembre, por invitación formulada por el OIRSA.
6. Se han iniciado gestiones con OIRSA para suscribir un memorandum de entendimiento entre ambos organismos que les permitan formular acciones coordinadas en el campo de la salud animal en México, Centro América y Panamá.
7. Tan pronto entre a ocupar su cargo el Director de Sanidad Animal, se pondrá en práctica el resto del plan de trabajo para el año 1980.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROGRAMAS
DE SANIDAD ANIMAL DEL IICA

La Reunión de Directores de Sanidad Animal celebrada en San José del 22 al 24 de agosto de 1979, constituida en la 1a. Reunión de la Comisión Consultiva del Programa de Sanidad Animal del IICA, recomienda:

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Que dentro de la estructura regular del IICA se prevea la ubicación del Programa de Sanidad Animal a nivel de Dirección a cargo de un especialista en tal tema, con una jerarquía administrativa y vinculación interna correspondiente con su importancia.
2. Que se considere de alta prioridad que los Directores y Especialistas en Sanidad Animal puedan sesionar con regularidad en un foro para discutir en forma integral y con toda amplitud los problemas de Salud Animal del Hemisferio.
3. Que la Comisión Consultiva de Sanidad Animal del IICA puede constituirse en el órgano adecuado para esos fines, apoyando técnicamente las decisiones y adjudicación de recursos de los Ministros de Agricultura, del propio Director del IICA y de los demás organismos internacionales vinculados a la Salud Animal.
4. Que en el Nivel Alto de Decisión del IICA se cuente con Personal Médico Veterinario altamente calificado, conocedor de la realidad sanitaria a nivel continental.
5. Que la designación de los Especialistas en Sanidad Nacional responsables de las actividades en las Zonas sea consultada con los países integrantes de las mismas y de preferencia sean escogidos entre profesionales originarios de los países de la Zona.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

1. Aspectos de Formación de Recursos Humanos

El IICA deberá considerar las posibilidades de utilizar sus recursos y experiencia en materia educativa para reforzar y complementar los esfuerzos que actualmente realizan los países y las contribuciones aportadas por otros organismos internacionales y evitando innecesarias duplicaciones.

Las especialidades principales a ser cubiertas por los programas educativos son:

- Epidemiología
- Planificación en Salud Animal
- Divulgación en Salud Animal
- Cuarentena Animal
- Diagnóstico
- Control de insumos para la Lucha Sanitaria
- Formación de personal de campo
- Estadística sanitaria

El IICA tendrá un amplio campo de acción procurando los recursos y mejorando los mecanismos prácticos que permitan la participación de los técnicos nacionales de Sanidad Animal e investigación en los cursos de actualización y eventos de la especialidad que aseguren su capacitación continuada.

El Programa del IICA en Salud Animal debe dar importancia al mejoramiento de la imagen pública del veterinario, en forma que destaque su contribución a la salud humana y al desarrollo económico de los países y facilite la obtención de los elementos esenciales para que los servicios puedan proveerse en la forma debida.

Con respecto a la Zona de las Antillas se recomienda que el IICA identifique las posibilidades para la formación de Médicos Veterinarios para las Antillas, incluyendo el acceso a las Escuelas Veterinarias existentes (República Dominicana) y en formación (Trinidad) para formar profesionales veterinarios.

Resulta importante identificar la demanda educativa de los países antillanos así como las instituciones en condiciones de financiar programas de capacitación veterinaria a nivel profesional y auxiliar.

En la Zona de las Antillas también reviste interés el reconocimiento de requerimientos urgentes de consultoría en Salud Animal, con el fin de contribuir a satisfacerlos.

En el caso particular de Haití se considera prioritaria una asistencia especial dirigida a esclarecer y recomendar soluciones para las necesidades de personal e infraestructura en materia de Salud y Producción Animal.

2. Identificación de los problemas propios de los países.

Los países de la América han recibido asistencia técnica sobre el control y erradicación de las enfermedades infectocontagiosas de mayor importancia económica existentes en la región, como Fiebre Aftosa, Brucelosis, Rabia Bovina, Tuberculosis, Encefalitis Equina, Peste Porcina Africana. Sin embargo los países están siendo afectados por una serie de enfermedades que pueden tener

efectos económicos importantes, por lo que se recomienda al IICA iniciar las acciones necesarias, a fin de establecer programas regionales sobre dichas actividades.

Los servicios de sanidad animal, conscientes de la importancia de la calidad de los insumos para el éxito de las campañas de control y erradicación de las enfermedades, solicitan a los gobiernos el establecimiento para quienes no lo poseen o el refuerzo para aquellos que ya lo tienen establecido, del control de la calidad de las drogas y alimentos para animales. En forma específica, se solicita a los países y a los organismos internacionales intensificar la investigación de mejores vacunas antiaftosas.

En cuanto a qué enfermedades deben concitar esfuerzos inmediatos, los países de la Zona Sur señalan como de especial importancia:

- la peste porcina clásica
- la anemia infecciosa equina
- la enfermedad de Newcastle
- la leucosis bovina
- la lengua azul

Por su parte, en los países de las Antillas se señalan como de especial interés:

- la infertilidad, afecciones del ternero y mastitis bovina
- las endoparasitosis
- las garrapatas y las enfermedades transmitidas por ellas
- las enfermedades aviarias
- la inspección sanitaria de carnes, incluso de aves
- el carbunco sintomático
- la dermatobiasis

Del mismo modo, asignan importancia a que el IICA contribuya a las tareas actualmente cumplidas por acuerdos entre los gobiernos de Brasil, Guyana y Venezuela, contando ya con apoyo de la Organización de la Salud y la Oficina Internacional de las Epizotias, para investigar intensivamente las fuentes primarias de reinfestación, con el objetivo de desarrollar medidas más efectivas de control de la fiebre aftosa.

En los países de la Zona Norte se está estableciendo un laboratorio regional para enfermedades vesiculares en Panamá, con aportaciones de dicho país, de OIRSA y del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Su construcción y equipamiento ha sido aprobada y está por iniciarse. Falta por determinar la fuente de recursos para asegurar su funcionamiento futuro.

Se requiere establecer un laboratorio regional de referencia de enfermedades de los animales en el área Centroamericana (sin incluir las enfermedades vesiculares).

Dado el éxito y la proyección del programa de identificación, tipificación y control de garrapata que se está realizando en Costa Rica en coordinación con FAO y el BCIE, se considera muy conveniente para la región la continuidad del

programa. El IICA debería brindar su apoyo para gestionar ante organismos internacionales y países interesados en el desarrollo pecuario de América el aporte de recursos económicos que permitan el equipamiento del laboratorio del Programa de Garrapata en Costa Rica.

3. Captación de Recursos Financieros

Se recomienda al IICA asistir a las instituciones nacionales y regionales en la revisión y evaluación de proyectos financiables para ser presentados a los organismos de financiamiento y que se apoyen las gestiones para que las agencias financieras internacionales y/c regionales establezcan líneas de créditos especiales.

4. Aspectos de Información y Comunicación en Sanidad Animal

Referente a este punto se recomienda el apoyo y fortalecimiento internacional fundamentalmente orientado a la generación de metodologías de comunicación para los productores acerca del verdadero alcance de los programas de Sanidad Animal.

Igualmente debe considerarse que el conocimiento oportuno de problemas sanitarios en otros países y regiones sea parte fundamental del sistema de información que permita garantizar la inmediata aplicación de medidas tendientes a solucionar eventuales problemas.

5. Posibilidad de establecer mecanismos de pronta respuesta frente a situaciones de emergencia

Los participantes coincidieron en la conveniencia de establecer este tipo de mecanismos, pero reconocieron asimismo la complejidad y dificultades prácticas que presente el problema. Por lo tanto, se recomienda que el Programa de Sanidad Animal del IICA estudie las diversas posibilidades de constituir sistemas de alarma y de respuesta inmediata. Estos pueden tomar distintas formas, pero deben satisfacer las necesidades de acudir rápidamente en ayuda de los servicios nacionales en casos de brotes epizooticos que lo requieran, incluyendo las atribuciones para que el Director General del IICA pueda desembolsar fondos de inmediato y que tenga acceso al asesoramiento técnico que le permita actuar adecuadamente ante diversas situaciones y alternativas.

6. Desarrollo de Sistemas de Cuarentena

Haciendo referencia a este tópico específico se recomienda al IICA que asista a los países en la elaboración de proyectos de sistemas cuarentenarios de acuerdo a las características particulares de las regiones, considerando también la divulgación y apoyo de los organismos nacionales en la aplicación y normalización de los sistemas de inspección y control sanitario para el tránsito y comercio de animales, productos y subproductos de origen animal.

7. Legislación

Debe propenderse a mejorar todo lo relativo a legislación sanitaria que facilite el intercambio y el comercio de animales, productos y subproductos de origen pecuario evitando la difusión de las enfermedades, para lo que se recomienda:

- a. Elaborar un Catálogo de la Legislación Sanitaria Continental.
- b. Propender a la actualización de leyes y reglamentos.
- c. Armonizar los formatos de certificados para el tránsito internacional.

RECOMENDACION ESPECIAL

La Reunión de Directores de Sanidad Animal recomienda que se integre una misión de alto nivel político y técnico para presentar a los Ministros de Agricultura del Hemisferio la situación y necesidades del área de la Salud Animal, con el fin de que optimicen las posibilidades de mejorar la estructura de los diversos programas internacionales en esta área, coincidentemente con los esfuerzos que se realizan actualmente en la materia y, asimismo, solicitar el respaldo económico necesario de los países miembros para que amplíen las funciones que se programen, abarcando íntegramente la problemática internacional sobre Salud Animal en las Américas.

OBSERVACIONES ADICIONALES DE LA SESION PLENARIA

Tras la lectura y aprobación de las recomendaciones, solicitó la palabra el Representante de los Estados Unidos para señalar que su gobierno considera de la mayor importancia que el IICA extienda sus esfuerzos para obtener personal altamente calificado técnica y administrativamente para ocupar las posiciones del Programa en forma que asegure su éxito.

SESION DE CLAUSURA

A continuación el Presidente dio la palabra al Director General del IICA, quien reseñó las tareas cumplidas por la Reunión, agradeció la asistencia ante la convocatoria efectuada y comprometió una vez más la cooperación de la estructura de los programas del Instituto para fortalecer las actividades en Salud Animal, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

El Dr. Jorge R. Benavides Muñoz, Representante de Chile, habló en nombre de los participantes destacando los logros obtenidos en la Reunión y los principios que guiaron la formulación de recomendaciones al IICA, con el fin de que sus esfuerzos se agreguen a los de los propios países en el combate a las enfermedades animales. Señaló por último su reconocimiento al IICA por el interés mostrado en el campo de la Salud Animal, con el fin de mejorar la producción de alimentos.

Acto continuo, el Presidente Dr. Manuel Guardia Tinoco, en nombre del Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, indicó su satisfacción por la elección de su país como sede del evento, despidió a los participantes y declaró clausurados los trabajos de la Reunión de Directores de Sanidad Animal convocada por el IICA.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL
San José, Costa Rica

ANEXO

LA MUJER EN EL DESARROLLO RURAL

La importancia de la participación tanto de las mujeres como de los hombres del área rural en la toma de decisiones sociales, económicas y políticas y en la distribución de los productos, ha llevado al IICA a explicitar su énfasis con respecto al sector femenino de la población rural. Esta se fundamenta en que la mujer, en forma no siempre reconocida, está participando en los procesos de producción y comercialización de los productos agropecuarios. En las pequeñas parcelas, el peso del trabajo de producción agropecuaria va cayendo cada vez más en la mujer rural, debido a que el hombre se desplaza a trabajar como asalariado a fincas y pueblos vecinos. No obstante, la participación eficiente de la mujer rural en el proceso es limitada, debido a que ella no recibe la capacitación adecuada, como productora y comercializadora de los productos agrarios.

Antecedentes

1. Por resolución (IICA/RAJD/Res.28(14/75) la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto se asoció a la celebración del Año Internacional de la Mujer, mediante un voto de reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas, hecho extensivo a la Organización de los Estados Americanos.

Recomendó asimismo al Director General "que utilice todos los medios a su alcance, para propiciar una mayor participación de la mujer en las actividades técnicas y profesionales dentro del IICA".

2. En su Decimoséptima Reunión Anual, la Junta Directiva (IICA/RAJD/Res.82 (17/78) autorizó al Director General la utilización de hasta US\$20,000 del Fondo de Trabajo para la constitución de un Grupo de Trabajo que formulase recomendaciones programáticas para el desarrollo de acciones de ámbito interamericano, en caminadas a promover la mayor participación de la mujer campesina en los procesos de desarrollo rural. Dichas recomendaciones, elaboradas siguiendo los esquemas y formatos de programación del Instituto, debían ser sometidas a la consideración de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva.

La misma Resolución recomienda al Director General la inclusión de un número creciente de mujeres en cargos profesionales de todos los niveles en el Instituto, y la consideración de fórmulas para incrementar la participación de mujeres en los programas de adiestramiento y educación que lleve a cabo el IICA.

3. En su Decimoctava Reunión Anual, la Junta Directiva (IICA/RAJD/Res.97(18/79) autorizó al Director General agregar al Presupuesto 1979-80 sumas específicas de US\$150,000 para el período de julio a diciembre de 1979 y US\$300,000 para el período de enero a diciembre de 1980, para financiar la ejecución de los proyectos de "Transferencia de Tecnología para la Mujer y la Familia Rural" y "Promoción del Desarrollo de Organizaciones Femeninas Rurales".

4. Se firmó el Convenio (agosto 1978) IICA-AID para desarrollar el proyecto "Medios de Comunicación Educativos para la Mujer Rural" por un monto de US\$845,000.

ACCIONES DESARROLLADAS

Proyecto Medios de Comunicación Educativos para la Mujer Rural

El proyecto sobre capacitación para la mujer rural involucrada en producción y mercadeo, establecido con un aporte de la AID por un monto de US\$845,000 y una duración de tres años, tiene como objetivo general contribuir a desarrollar metodologías de comunicaciones que permiten la capacitación de la mujer como productora y comercializadora de productos agrícolas.

Para el desarrollo del proyecto han sido escogidos dos países: República Dominicana y Costa Rica; actualmente se implementa la primera etapa del mismo en la República Dominicana.

Creación del Comité de Desarrollo de la Mujer Rural

El Comité de Desarrollo de la Mujer está ubicado en la Dirección de Proyectos Multizonales, en la Sede Central. Tiene a su cargo el apoyo y asesoría a los países en lo que se refiere a la mujer rural, además de funciones de investigación y análisis de metodologías tal como está definido para los comités institucionales.

Con el fin de lograr una mayor comprensión de la situación de la mujer rural en América Latina y el Caribe y desarrollar métodos de cooperación más apropiados, se planificó una serie de investigaciones, conferencias y seminarios sobre temas específicos:

- Reunión preliminar sobre la calidad de la vida familiar en las zonas rurales de Latinoamérica y el Caribe (con la Universidad de Guelph, Canadá, realizada del 5-9 de diciembre de 1979);
- investigación social sobre el estatus de la mujer en la comunidad rural (en diseño);
- estudio de factibilidad sobre un mecanismo de mercadeo Caribeño para productos elaborados por la familia campesina (en diseño);
- estudio de factibilidad sobre un mecanismo centroamericano de crédito para la familia rural (en diseño);
- Encuentro 81: Seminario en planificación y auto-evaluación para líderes campesinas (en preparación para mayo de 1981);
- análisis de capacitación técnica requerida para la mujer campesina y diseño de métodos no-formales apropiados (en preparación para iniciar en enero de 1981).



PROYECTOS DE ORGANIZACION CAMPESINA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Jamaica

El proyecto en Jamaica se inició en noviembre de 1979. El equipo de técnicos en la Oficina de Jamaica ha colaborado para implementar una serie de actividades preliminares para el programa. Hasta la fecha se ha completado una bibliografía sobre la mujer rural en Jamaica y el Caribe y un documento sobre el programa de extensión doméstica del Ministerio de Agricultura.

Con el fin de sentar las bases para el proyecto de organización rural para mujeres en Jamaica se inició un estudio socio-económico de las esposas de los pequeños agricultores de Allsides, provincia de Trelawny, donde colabora el IICA con el Ministerio de Agricultura en un proyecto de sistemas de cultivo y conservación de suelos. El resultado esperado de este análisis preliminar sobre las mujeres indicará su nivel de conocimiento técnico, experiencia en organización rural, y actitudes sobre posibles cambios en el uso de su tiempo. Además, aportará información básica sobre el nivel de vida y división de trabajo en la familia, datos que son indispensables para el proyecto de capacitación en organización rural.

Con el fin de coordinar las metas del proyecto de organización rural con el Ministerio de Agricultura, se sostuvo una serie de diálogos con los técnicos de la Unidad de Capacitación Rural, de lo cual resultaron recomendaciones sobre la integración de la mujer rural en el proceso productivo, por medio de sus organizaciones. Respondiendo a las prioridades delineadas por el Gobierno de Jamaica, que incluyen la eliminación de importaciones, la estimulación de la auto-suficiencia y el énfasis en el sector agrícola, se definieron una serie de proyectos piloto en los que podrán participar las mujeres campesinas. Los proyectos bajo consideración son la producción de sal y bacalao en áreas cercanas al mar, la crianza de chivos (venta de queso y carne), y la elaboración del gengibre y del ñame (*Dioscorea spp.*) en el proyecto de Allsides. En el momento, los estudios de pre-factibilidad para estos proyectos productivos están en preparación.

Honduras

El proyecto en Honduras se inició en enero de 1980. Hasta la fecha se ha estudiado varias regiones en el país, recomendadas como posibles áreas para iniciar el proyecto de capacitación en organización rural para mujeres campesinas. Una vez seleccionada la región de impacto inicial, se elaborarán líneas de cooperación técnica con instituciones nacionales que han expresado interés en el programa de la mujer rural, las cuales incluyen la Secretaría de Recursos Naturales (SRN), el Instituto Nacional Agraria (INA), y el Consejo Superior de Planificación Económica (CONSUPLANE).

Ecuador

El proyecto en el Ecuador se inició en octubre de 1979. Hasta la fecha se ha preparado dos documentos preliminares que forman parte de la base de información necesaria para nutrir el proyecto de transferencia de tecnología. Estos incluyen una bibliografía comentada sobre la familia rural en el Ecuador y una colección de estudios de caso sobre mujeres rurales en la región Serrana, donde se iniciará el trabajo de cooperación

técnica próximamente. En febrero de 1980, se organizó un seminario a nivel nacional al que asistieron representantes de organismos de desarrollo, tanto público como privado, que se dirigen a la mujer y la familia rural. En este seminario se analizaron métodos para facilitar una mayor participación de la mujer rural ecuatoriana en el proceso de desarrollo.

Los resultados del análisis de estas actividades preliminares demuestran que la mujer rural en Ecuador está consciente de su situación de marginalización y puede especificar los problemas más graves que vive su familia. Estos incluyen falta de agua para irrigación y consumo doméstico, falta de fuentes de empleo no-agrícola cerca de las comunidades, falta de tiempo para aportes productivos y falta de crédito y capacitación para generar nuevas fuentes de ingreso. En resumen, los problemas que vive la mujer rural afectan directamente a la familia rural.

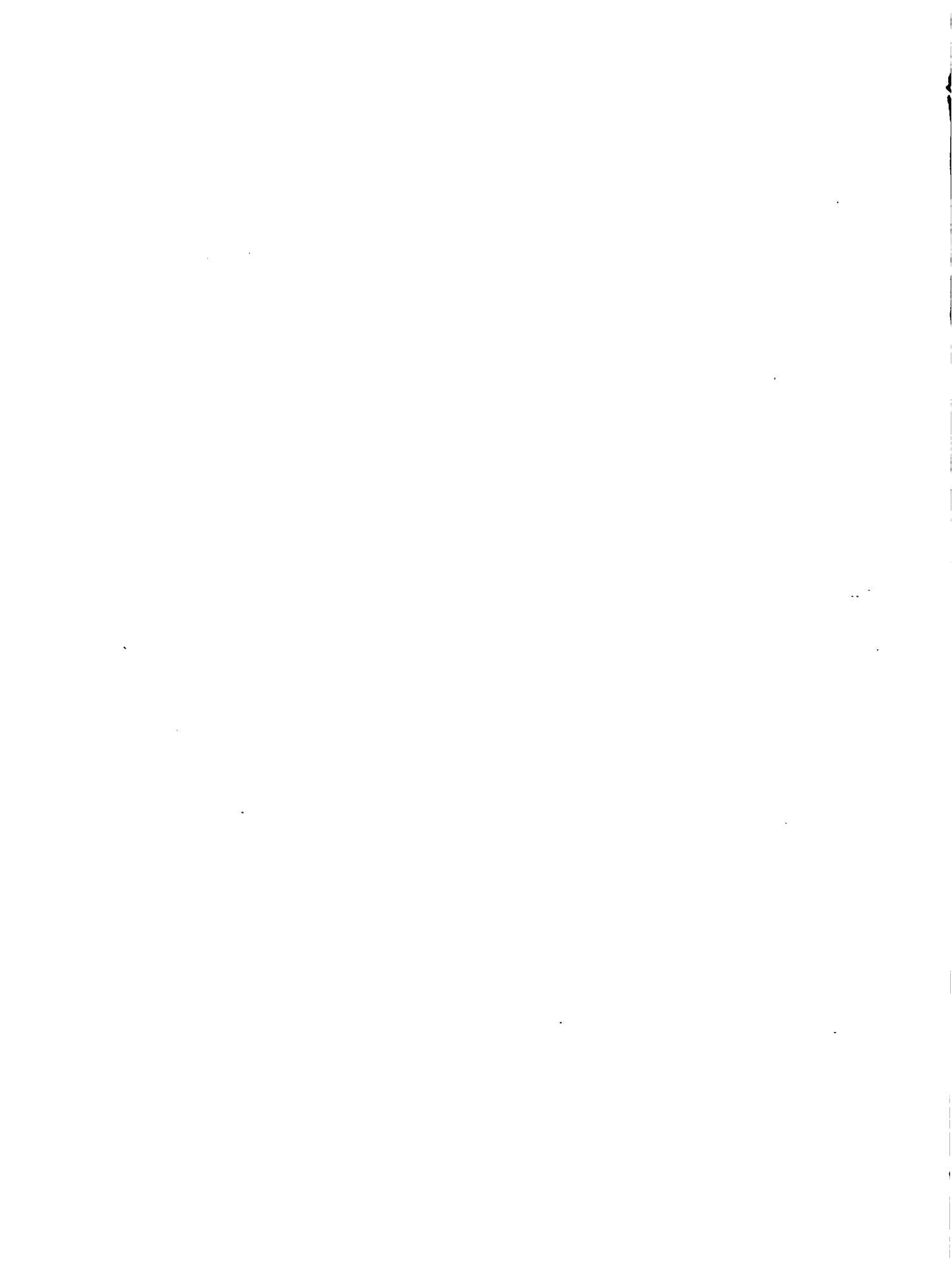
A base de la información técnica recolectada durante el inicio del programa, se anticipa dar comienzo a una serie de seminarios técnicos para personal nacional intermedio, representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) y Fondo de Desarrollo Rural para los Marginados (FODERUMA), del Banco Central.

Brasil

El proyecto en Brasil se inició en diciembre de 1979. Hasta la fecha se ha definido como región de concentración el Polo Noreste, proveyendo apoyo técnico a las instituciones públicas trabajando en esa zona, que incluyen Empresa de Asistencia Técnica e Extensao Rural (EMATER-PE), Secretaria Educaçao (Pernambuco), Campanhia de Desenvolvimento do Vale do Sao Francisco (CODEVASF) y posiblemente Superintendia do Desenvolvimento do Nordeste (SUDENE).

En la implementación del proyecto de transferencia de tecnología para Brasil, se contempla áreas de producción, en las cuales las mujeres rurales podrán procesar o elaborar, con el uso de tecnologías sencillas, los productos agrícolas cultivados por sus esposos. Ejemplo, el arroz, maíz y mandioca se convierten en tortillas y casave; el algodón y maní en aceite; y las hortalizas en vegetales enlatados.

Hasta el presente se ha preparado una bibliografía comentada sobre trabajos que se refieren a la integración de la mujer brasileña al desarrollo. Además se está procesando datos socio-económicos sobre la mujer rural en el estado de Pernambuco. El análisis de estos datos forman la base de una guía para el desarrollo del proyecto de tecnología, que responde a las necesidades expresadas por las mujeres rurales.



PROYECTOS CONTEMPLADOS PARA 1981

Respondiendo a las solicitudes de los países miembros del IICA, el Comité de Desarrollo de la Mujer Rural tiene bajo diseño proyectos para cinco países que iniciarán sus actividades en apoyo de la mujer rural en 1981; estos países incluyen en la Zona Norte, Panamá; en la Zona Antillas, Haití y Barbados; en la Zona Andina, Bolivia; en la Zona Sur, Paraguay. En el diseño de estos proyectos se ha hecho el esfuerzo de responder a las necesidades de la mujer campesina tal como ella y las técnicas de campo lo perciben.

Panamá

Por solicitud del Programa de Mejoramiento del Hogar, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), el IICA está diseñando un componente al proyecto de empresas asociativas llevado a cabo en Panamá con financiamiento del Fondo Simón Bolívar. El componente de este proyecto enfocará a la mujer campesina y su objetivo sería desarrollar una metodología para la integración de la mujer al proceso productivo de la empresa asociativa.

Haití

El proyecto de la mujer consistirá en el diseño de un sistema de apoyo para servir a la mujer campesina por medio del proyecto de las Islas de Desarrollo, que forma parte del desarrollo rural integrado en Haití. El diseño del sistema de apoyo a la mujer campesina en este proyecto se hará a base de un diagnóstico participativo con las mujeres, elaborando después un proyecto de servicio que responde a las necesidades sentidas por ellas.

Barbados

La mujer de bajo ingreso económico en Barbados es propietaria de una pequeña empresa o participa como diarista en algún trabajo agrícola. En esta isla pequeña no existe la mujer campesina como es conocida en otros países hermanos del sistema de la OEA. Las mujeres involucradas en las pequeñas empresas carecen de crédito para mantener y ampliar su negocio. El IICA responderá con el apoyo a un sistema de crédito creado por y para mujeres, contribuyendo con cursos de capacitación en administración de pequeña empresa, planificación y mercadeo.

Bolivia

El proyecto de la mujer en Bolivia bajo diseño ahora en el IICA, tiene como objetivo principal el aumentar la producción y facilitar el trabajo en el hogar para la mujer campesina por medio de la transferencia de tecnologías apropiadas. Este proyecto se implementará conjuntamente con el Instituto Boliviano de Tecnología Apropiada (IBTA), Instituto que se encarga de la generación y transferencia de tecnologías para la producción.

Paraguay

En 1981, la Sede para la Zona Sur del Programa de la Mujer se traslada a Paraguay; el proyecto de transferencia de tecnología en Brasil continuará con fondos extracuotas. El proyecto en desarrollo para Paraguay consiste en una estrategia para crear opciones de producción para las empresas de familias asociadas, particularmente en áreas de artesanía, agroindustria y pequeños negocios.

El creciente reconocimiento de la participación de las mujeres y los jóvenes en la producción agrícola y pecuaria ha resultado en una preocupación, cada vez mayor, en los países del Caribe y América Latina, acerca de la importancia de estos sectores de la población en el desarrollo rural. Como consecuencia, se ha incrementado una acción más comprometida de los organismos nacionales e internacionales para apoyar la incorporación familiar a los procesos de desarrollo, sin desestimar ninguno de los importantes papeles que sus miembros desempeñan. El IICA está participando en este esfuerzo importante para el desarrollo de los sectores menos favorecidos en los países miembros. Las soluciones que se buscan hoy, conjuntamente con los gobiernos nacionales, fortalecerán mañana a una de las organizaciones más antiguas y fundamentales de nuestra sociedad: La Familia.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to track the flow of funds and identify any irregularities.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the use of statistical techniques to identify trends and patterns in the data. The text also discusses the importance of using multiple sources of information to cross-verify the data and ensure its accuracy. This process involves comparing data from different departments and systems to identify any discrepancies.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data analysis. It highlights the use of advanced software tools and algorithms to process large volumes of data quickly and efficiently. The text notes that technology has significantly improved the speed and accuracy of data analysis, allowing for more timely and informed decision-making. It also mentions the importance of ensuring that the data is secure and protected from unauthorized access.

4. The fourth part of the document discusses the challenges of data analysis and the need for ongoing training and development. It notes that as the volume and complexity of data continue to grow, it is essential for analysts to stay up-to-date on the latest techniques and tools. The text emphasizes the importance of providing regular training and development opportunities for staff to ensure they have the skills and knowledge needed to effectively analyze and interpret the data.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It reiterates the importance of maintaining accurate records, using multiple sources of information, and leveraging technology to improve data analysis. The text also provides a list of specific recommendations for improving the data analysis process, such as implementing more robust data security measures and providing ongoing training for staff.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.260(19/80)
18 enero 1980
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y USO DE OTROS MEDIOS DE DIVULGACION 1/

INFORME DE PROGRESO

Antecedentes

En 1951, el IICA planteó por primera vez, la necesidad de contar con un Programa de Libros y Materiales Educativos, que respondiera a la creciente demanda de materiales didácticos por parte de facultades de agronomía, veterinaria, zootecnia, centros de investigaciones agropecuarias, etc.

Ha sido tradicional y generalizado en las universidades de América Latina y de algunos países del Caribe el uso de libros de texto o de referencia traducidos de otros idiomas para el desarrollo de los cursos. Quizás esto ha desestimulado al profesional latino, profesores o investigadores para no interesarse en publicaciones formales, limitándose a producir las denominadas "copias o apuntes de clase" o pequeños manuales de laboratorio, con lo que se complementaban tanto la instrucción ofrecida como la lectura realizada en bibliotecas, las que no disponen de suficientes ejemplares para atender un volumen grande de demanda de los usuarios.

Por otra parte, el costo de los libros de texto y referencias siempre ha sido alto, esto ha hecho que el material didáctico esté cada vez más lejos del alcance de los usuarios. A los costos de impresión hay que añadir el alto costo de la traducción, ésta en muchos casos de calidad deficiente.

Se agrava la situación cuando incursionamos en el campo de las ciencias sociales, referidas al agro, que padecen de una crónica escasez de textos y materiales educativos a la realidad de los países de la región.

-
- 1/ Informe del Director General a la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva para ser conocido en su Reunión Extraordinaria que se celebrará en San José, Costa Rica, del 9 al 11 de abril de 1980.

1950

1950

1950
1950
1950
1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

Los aspectos señalados ha hecho pensar al IICA sobre el problema y la necesidad de resolverlo y el impacto que produciría la producción de libros y materiales educativos al alcance de todos los estudiantes de las universidades de la región. Es así que a partir del año 1951, con aporte económico de la Fundación Kellogg, iniciara el Programa de Libros y Materiales Educativos, el que en sus primeros 20 años de labor logró producir un número importante de libros, basado principalmente en los trabajos y experiencias de técnicos que, de un modo u otro, estaban relacionados con la institución. Esto pareciera haber servido de estímulo a los profesores e investigadores del área para interesarse por la preparación de textos y materiales educativos.

Los resultados de una encuesta realizada en 1971 por el IICA, indicaban la existencia de una gran demanda en la región, por libros y materiales educativos en ciencias agrícolas, que reunieran las características de: la universalidad de conceptos, la cobertura hemisférica, bajo precio, buen mecanismo de distribución y buena selección temática.

En 1973 la Fundación Kellogg entregó un donativo de US\$275.000 al IICA destinado a la producción de libros y materiales educativos y al mejoramiento de los equipos de la Imprenta del Instituto. Este aporte aumentó considerablemente la capacidad de producción del IICA.

Al 31 de octubre de 1979 ya se había producido un total de 17 títulos nuevos; 3 nuevas ediciones y alrededor de 7 reimpressiones, para un gran total de 27 libros, o sea un promedio de 4,5 libros por año. A esto habría que sumar los 7 títulos de la Serie Desarrollo Institucional, que también son producidos por el IICA.

Aun cuando se quintuplica la producción de libros de texto; libros de referencia; series de diapositivas para la enseñanza y otros materiales educativos, dada la infraestructura existente en la institución, ésta no tendrá la suficiente capacidad para realizar toda la labor que requiere la producción de un libro, que va desde la búsqueda de los autores, hasta la distribución del trabajo terminado, pasando por la necesaria labor de edición, revisión, levantamiento de texto, arte, fotomecánica e impresión, en número suficiente como para atender a la demanda de los usuarios y a la oferta de manuscritos, cosa esta última que se ha venido incrementando en los últimos años, debido precisamente a la labor de promoción y apoyo que el IICA ha venido desarrollando, hasta llegar a la situación actual, en que existen más de 25 manuscritos en diferentes etapas del proceso.

Justificación

De lo expuesto se deduce que existe una fuerte demanda de libros y materiales educativos en áreas específicas de las ciencias agrícolas; existe un sustantivo aumento de la oferta de manuscritos en dichas áreas; no existe capacidad institucional instalada para atender la demanda y la oferta

mencionadas anteriormente: las proyecciones institucionales para los próximos años no implican un crecimiento sustantivo del área editorial en el IICA.

Es política del IICA el fortalecimiento de la educación agrícola en los países miembros; por esta razón presentó un informe (IICA/RAJD/Doc.239(18/79) a la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva, en La Paz, Bolivia, en mayo de 1979. Este documento define el problema y plantea la necesidad de desarrollar un proyecto de mayor envergadura y levanta la posibilidad de obtener recursos externos a través de un préstamo, a largo plazo y con bajo interés, para alcanzar una producción de 10 a 12 obras anuales. La Junta Directiva acogió el informe y aprobó la Resolución IICA/RAJD/Res.92(18/79), denominada "Programa de Publicaciones y Uso de Otros Medios de Divulgación". Este documento, en su "considerando", menciona que la Organización Panamericana de la Salud ha establecido una Fundación, a través de la cual ha recibido un préstamo del BID a largo plazo y en condiciones muy favorables, para la publicación de material de educación en el área de la salud y, que existe una gran necesidad para un programa similar en el campo de la agricultura, principalmente en materia de educación y de transferencia de tecnología en el sector rural de América Latina y el Caribe. El mismo documento en su parte resolutoria expresa lo siguiente:

1. Autorizar al Director General a estudiar un proyecto de fortalecimiento de la educación y transferencia de tecnología en el sector rural de América Latina y el Caribe y su posible financiamiento por medio de un préstamo a largo plazo, con condiciones de intereses a pagos favorables.
2. Solicitar que el Director General informe a la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, en su próxima Reunión Extraordinaria, acerca del progreso de tal estudio.

Situación actual

Con base en los antecedentes y justificación, el IICA se aboca a la tarea de estudiar el proyecto en mención, pero simultáneamente, también solicita a los técnicos que se encuentran mayormente involucrados en esta área de trabajo que analicen las posibilidades reales de continuar con el sistema actual, fortalecido por el posible préstamo o bien plantear un sistema alternativo o complementario que no sólo produzca un impacto mayor, sino que utilice en forma más eficiente los recursos que se pondrían a disposición del IICA por medio del préstamo y contribuya a un fortalecimiento del sistema educacional de los países miembros, que es base de la estrategia de trabajo del IICA.

De los estudios y análisis efectuados se desprende la posibilidad de introducir ajustes al sistema de producción actual, para alcanzar la meta de por lo menos 15 títulos nuevos por año.

Se considera que para lograr mayor impacto en el ámbito de la educación agrícola superior en América Latina y el Caribe, a lo que quizá se tendría que añadir la importantísima área de la producción de material educativo para los

niveles medios, se necesita producir de 20 a 25 títulos nuevos por año. Esto implica que el IICA debería buscar formas alternativas y/o complementarias de la edición de libros como por ejemplo, lograr que el programa intensifique la generación de autores; financiar la edición e impresión de los libros; y mejorar la cobertura de distribución.

Para el efecto está proponiendo la siguiente estrategia:

- a. Mantener la División de Edición Técnica del IICA como unidad de apoyo normativo y de producción a escala básica.
- b. Nombrar un profesional de alto nivel que se encargue del sistema de producción descentralizada del Programa de Producción de Libros y Materiales Educativos. Este profesional debería viajar a los países miembros para identificar autores, realizaría encuestas de mercados, prioridades de necesidades, negociar con editoriales nacionales de tipo público principalmente (no se descarta la posibilidad de editores privados) que se encarguen de la edición y publicación de las obras; finalmente, establecería el mejor sistema de distribución de las mismas y controlaría su venta y las existencias en los países miembros, determinando la demanda relativa a nivel de país.
- c. Para conservar la alta calidad y la buena selección que ha caracterizado el trabajo editorial que el IICA ha realizado, se mantendría el mecanismo de control a través del Comité Asesor de la Serie de Libros y Materiales Educativos, así como el cuerpo de editores de alto nivel con que cuenta el IICA.
- d. Para mantener la calidad editorial de los libros producidos fuera del IICA, se deberá preparar el instrumento normativo y operativo que se aplicará con las editoriales públicas (y/o privadas) con las que se trabaje, determinando criterios sobre formato, revisión gramatical, características de la Serie, calidad del papel y la impresión, etc., garantizando así que la Serie no sufra del problema que podría significar las diferencias posibles entre el trabajo de las editoriales contratadas. Además, se haría una selección de las posibles editoriales con las que se puede trabajar, estableciendo criterios de prestigio y calidad probados; tiempos de publicación; localización geográfica para fines de distribución; capacidad de producir varios títulos por año; etc.

Se considera que existen varios países miembros que tienen editoriales que reúnen estas condiciones.

- e. Con relación a los autores, el Programa seguiría encargándose de efectuar los contratos con ellos para el pago de las regalías, siguiendo el mismo sistema actual que implica el pago del 50 por ciento de regalías en el mismo momento que aparece la obra y el restante 50 por ciento cuando se ha vendido la mitad de la edición.

- f. Además, se efectuarían estudios de mercado para analizar la conveniencia de incrementar el total del tiraje en casos especiales, para que los precios unitarios de los libros, con una posible mayor demanda, se reduzcan y no haya necesidad de hacer reimpressiones a corto plazo.

Algunas cifras relacionadas con la propuesta del Proyecto

El proyecto de préstamo tendrá un monto total aproximado de US\$ 2,000.000 pagaderos en 40 años, con 10 años de gracia y un interés del uno por ciento anual, a partir del décimo primer año.

Tentativamente, el programa tendrá una duración de 5 años, período en que se haría uso de los recursos económicos de fuentes externas a un ritmo aproximado de US\$400.000 por año. Un desglose tentativo de los gastos, hasta encontrar mejores formas alternativas de aplicación de los recursos, podría ser el siguiente:

<u>Objeto de gasto</u>	<u>Costo aprox. por año</u>
- Sueldo y otros costos del Jefe del Programa	US\$ 40.000
- Viajes oficiales	15.000
- Personal de servicios generales	10.000
- Producción de 25 libros (a US\$10.000 cada uno)	250.000
- Producción de material audiovisual	35.000
- Distribución de las publicaciones y materiales educativos	20.000
- Costos de supervisión y apoyo técnico	<u>30.000</u>
	US\$ 400.000

Después del quinto año, cuando ya se ha invertido la totalidad o gran parte del préstamo, el Programa deberá autofinanciarse con la producción, reimpresión y venta de los libros y materiales educativos, sobre la base del fortalecimiento del Fondo Rotatorio de Publicaciones de la institución.

En el presente, el Fondo Rotatorio de Publicaciones del IICA tiene un saldo superior a los US\$125.000, lo que se incrementará sustancialmente con la venta de los cinco últimos libros que han aparecido y que ya han sido pagados. Este saldo tiene una partida de US\$16.000, denominada "Fondo de Ayuda a los Autores", la que en el caso de ser aprobado el proyecto podría ampliarse y convertirse en un fondo de ayuda a editoriales del sector público de los países miembros, creando así una base económica a dichas editoriales, las que de esta manera establecerían su propio fondo rotatorio y estarían en capacidad de mejorar sus servicios.

El Programa se incrementaría con la publicación de libros y manuales en temas tales como la Producción Agrícola y Pecuaria, las Ciencias Agrícolas, la Ingeniería Agrícola, la Sanidad Animal y la Sanidad Vegetal, la Economía Agrícola, la Administración, las Ciencias Forestales, la Planificación y las Ciencias Sociales relacionadas con el agro, y evitaría la publicación de grandes "tratados", de tal modo de poder ofrecer conocimientos lo más actualizados posible.

En la actualidad, un libro de alrededor de 400 páginas, puede tener un costo que puede variar entre US\$5.000 a US\$10.000 (por 2.000 ejemplares), de tal modo que puede ofrecerse al público a un precio de US\$6,00 a US\$7,00 el ejemplar, lo cual es significativamente más barato que los libros técnicos de circulación en el mercado. De esta manera, si hay calidad de contenido técnico y de presentación y se añade un precio atractivo, el éxito está asegurado.

Avances realizados en la preparación del Proyecto

El proyecto ha venido desarrollándose en forma normal, habiendo recibido comentarios y opiniones de los técnicos que estarían involucrados en su ejecución.

Ha surgido, sin embargo, una observación del BID, transmitida en base a contactos personales del más alto nivel, por medio de la cual se ha hecho saber al IICA que el BID no puede otorgar préstamos directos a los organismos del Sistema Interamericano, por lo que se hace necesario que el préstamo, en caso de aprobarse el proyecto, sea canalizado a través de una Fundación. Dado que el IICA no tiene una Fundación propia que se ocupe de este tipo de acción, se están estudiando dos posibilidades:

1. La creación de una Fundación para la Agricultura, por medio de la cual podrían canalizarse los préstamos, donaciones y otros modos de financiamiento para el desarrollo de algunas de las actividades del IICA.
2. La utilización de la Fundación Panamericana de Desarrollo, que ya en otras oportunidades ha servido de medio al IICA para recibir donativos o préstamos.

Mientras tanto se tome la decisión, el IICA continúa la producción de libros y materiales educativos y otras publicaciones de las series oficiales de la institución, dentro del esquema establecido. Dado el interés demostrado por la Junta Directiva del IICA, que refleja la importancia que se le da en los países miembros a este tipo de acción, la institución considera conveniente presentar estas ideas a la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, con el fin de obtener sus comentarios y su posible apoyo a ellas, que se traduciría en la elaboración final de un proyecto que sería presentado a la Reunión Anual de la Junta Directiva.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.261(19/80)
8 febrero 1980
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

INFORME SOBRE LOS AJUSTES EN EL EDIFICIO SEDE 1/

En la reunión de la Junta Directiva llevada a cabo en La Paz, Bolivia, se informó de la donación de un terreno adicional por parte del Ejecutivo del Gobierno de Costa Rica.

Este acto se ha perfeccionado al autorizar la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por Ley No. 6366 de 30 de agosto de 1979, al Estado, para donar al IICA un terreno de catorce mil metros cuadrados colindantes con la actual propiedad.

Los arquitectos consultores han elaborado los planos pertinentes para su inscripción en el Registro Catastral, previa escritura pública, y se realizó el diseño preliminar de la planta baja del Edificio que dará cabida a la Oficina de la OEA en Costa Rica, la Oficina de coordinación de actividades del IICA en Costa Rica y los servicios de cafetería.

La superficie a construirse en esta primera etapa es de 1024 m² para la cual se está estudiando su financiamiento.

1/ Informe del Director General a la Comisión Especial de la Decimoviena Reunión Anual de la Junta Directiva para ser conocido en su Reunión Extraordinaria que se celebrará en San José, Costa Rica, del 9 al 11 de abril de 1980.

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

Washington, D.C.
100-101101-101101
Date dictated: 10/15/50
Date dictated: 10/15/50

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI
FROM: SAC, NEW YORK (100-101101)

RE: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

On 10/15/50, [REDACTED] advised that [REDACTED] had been observed at [REDACTED] on 10/15/50. [REDACTED] advised that [REDACTED] had been observed at [REDACTED] on 10/15/50.

[REDACTED] advised that [REDACTED] had been observed at [REDACTED] on 10/15/50. [REDACTED] advised that [REDACTED] had been observed at [REDACTED] on 10/15/50. [REDACTED] advised that [REDACTED] had been observed at [REDACTED] on 10/15/50.

[REDACTED] advised that [REDACTED] had been observed at [REDACTED] on 10/15/50. [REDACTED] advised that [REDACTED] had been observed at [REDACTED] on 10/15/50. [REDACTED] advised that [REDACTED] had been observed at [REDACTED] on 10/15/50.

[REDACTED] advised that [REDACTED] had been observed at [REDACTED] on 10/15/50. [REDACTED] advised that [REDACTED] had been observed at [REDACTED] on 10/15/50. [REDACTED] advised that [REDACTED] had been observed at [REDACTED] on 10/15/50.

[REDACTED] advised that [REDACTED] had been observed at [REDACTED] on 10/15/50. [REDACTED] advised that [REDACTED] had been observed at [REDACTED] on 10/15/50. [REDACTED] advised that [REDACTED] had been observed at [REDACTED] on 10/15/50.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL
San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.262(19/80)
29 enero 1980
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

ESTABLECIMIENTO DEL FONDO INTERAMERICANO DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL 1/

En consideración a la creciente preocupación hacia los problemas sanitarios propios de los animales y de los cultivos del continente, expresada por los países asistentes a la VII Conferencia Interamericana de Agricultura; y en acatamiento de la recomendación emitida al respecto por la Comisión Especial de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA celebrada en octubre de 1978, se procedió a la preparación de los documentos Nos. 221 y 222 (18/79) del Director General titulados:

Propuesta de Programa de Sanidad Animal

Propuesta de Programa de Sanidad Vegetal

los cuales fueron aprobados por la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva que tuvo lugar en La Paz, Bolivia, del 14 al 17 de mayo de 1979, mediante la resolución IICA/RAJD/Res.94(18/79).

Cada una de dichas propuestas contiene en forma detallada: sus objetivos; estrategia; forma de capacitación contemplada; recomendaciones sobre control, prevención y erradicación; divulgación; investigación, captación de recursos financieros; coordinación del programa; organización y operación, incluyendo: estructura, funciones, apoyo logístico, presupuesto correspondiente para el último semestre de 1979 y para el año calendario de 1980.

Como bien se indica en la presentación que de ambos Programas se hace, lo propuesto únicamente se concreta a dar ideas y costos sobre la coordinación de cada uno de ellos a cargo del IICA, tanto en ámbito regional como a nivel de país, así como a la cooperación a ser prestada por las instituciones regionales y nacionales y de sus respectivos técnicos.

1/ Informe del Director General a la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva para ser conocido en su Reunión Extraordinaria celebrada en San José, Costa Rica, del 9 al 11 de abril de 1980.

1000
1000
1000
1000
1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

Para poder llevar a cabo los proyectos regionales y nacionales específicos propios de estos programas y conforme a las recomendaciones de las Reuniones de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal, celebradas en Costa Rica en agosto de 1979, se hace necesario contar con fondos adicionales, a obtenerse ya sea por medio de un fondo interamericano, consistente en contribuciones voluntarias; o bien a través de préstamos a largo plazo, que puedan conseguir los países cuando se trate de proyectos más amplios. En este caso el Fondo podría financiar los estudios necesarios para la presentación de los proyectos por parte de los países a las instituciones internacionales financieras.

Por medio de este documento, me permito someter a la consideración de la Honorable Comisión Especial para su aprobación, el establecimiento de un Fondo Interamericano de Sanidad Animal y Vegetal, específicamente destinado a financiar los proyectos regionales y nacionales resultantes de los esfuerzos a llevarse a cabo por los dos Programas que en ambas materias les fueran propuestos.

Este Fondo, como queda dicho, consistirá de las dos subdivisiones enunciadas o sea de los Programas en Sanidad Animal y en Sanidad Vegetal y comprenderá un presupuesto anual con estimación de costos, al estilo del Fondo Simón Bolívar el cual, al igual que éste, operará bajo sus propias reglamentaciones, previamente aprobadas por la Junta Directiva.

Los proyectos que se contempla establecer tratarían los problemas de prevención y control de enfermedades, cuarentena, erradicación y en caso de que ésta se aplique, conllevarían estudios de investigación y transferencias de tecnología para la sustitución de animales o plantas afectados que se necesite en un proceso de erradicación.

El Fondo operará en base a proyectos, elaborados dentro de las normas establecidas por el reglamento respectivo. Esos proyectos se enmarcarán en las categorías siguientes:

a. Capacitación en los países

Serán proyectos nacionales o regionales que tiendan a proporcionar ayuda a los países para establecer o mejorar sus programas de cuarentena y protección contra enfermedades y plagas de las plantas y los animales, mediante el reforzamiento de sus legislaciones sanitarias, preparación de personal, reconocimientos de problemas sanitarios, celebración de foros de discusión, inventarios de problemas sanitarios existentes o exóticos que amenacen un país o un grupo de países. Establecimiento de inventarios de expertos en los problemas sanitarios más importantes de los animales y las plantas así como de los materiales y equipos necesarios para combatirlos, a los cuales se puede recurrir en caso de urgencia.

b. Urgencias

Serán proyectos especiales que se prepararán de acuerdo con normas especiales que aseguren su inmediata implementación para casos de emergencia de problemas sanitarios en animales o plantas que requieran de acciones rápidas que pudiesen dar probabilidades de erradicación o al menos confinamiento del problema.

c. Problemas sanitarios endémicos

Se refieren a ciertas enfermedades o plagas de las plantas y los animales que ameriten acciones regionales o nacionales tendientes a reducir en lo posible la gravedad del problema para la región o en el mejor de los casos, eliminarlo de la región. Se trata de acciones que no son de urgencia pero si de carácter continuado.

d. Preparación de proyectos

Serán acciones tendientes a colaborar con un país o un grupo de países en la elaboración de proyectos para solicitar financiamiento para la solución de problemas sanitarios de los animales y las plantas, o de la intensificación o implantación de nuevas explotaciones animales o vegetales para sustituir las que fueran necesario eliminar.

Adjunto se presenta el Proyecto para establecer tal Fondo.

PROYECTO DE RESOLUCION

SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN FONDO INTERAMERICANO DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

La Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en su Decimonovena Reunión Anual:

VISTO:

el informe del Director General sobre la necesidad de crear un Fondo Interamericano de Sanidad Animal y Vegetal para financiar el tratamiento de los problemas de prevención y control de enfermedades, cuarentena, erradicación y en el caso específico de erradicación, efectuar estudios de investigación y transferencia de tecnología para la sustitución de animales o plantas afectadas que necesiten ser eliminadas a la vez que para poder financiar acciones rápidamente en casos de urgencia.

CONSIDERANDO:

que los países manifestaron su preocupación hacia los problemas sanitarios de los animales y cultivos del Continente en la VII Conferencia Interamericana de Agricultura y la recomendación emitida al respecto por la Comisión Especial de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA celebrada en octubre de 1978 y la aprobación del establecimiento de los Programas de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal por parte de la XVIII Reunión Anual de la Junta Directiva en su resolución IICA/RAJD/Res.94(18/79).

RESUELVE:

1. Crear el Fondo Interamericano "Henry A. Wallace" para la Sanidad Animal y Vegetal en América Latina y el Caribe, en forma abierta y sin límite, con la participación voluntaria de los Estados Miembros del IICA. Este Fondo será administrado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.
2. Aprobar el Reglamento para la administración y operación del Fondo Henry Wallace, cuyo texto se acompaña a la presente resolución y es parte de la misma.
3. Autorizar al Director General para que se comunique con los países con el fin de solicitar contribuciones al Fondo.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and analysis processes, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of data management practices.

REGLAMENTO DEL FONDO"HENRY A. WALLACE"

NATURALEZA

Artículo 1 - El Fondo "Henry A. Wallace" es un fondo multilateral de carácter voluntario, creado para impulsar las actividades del Instituto, a fin de que éstas contribuyan a resolver los problemas de Sanidad Animal y Vegetal en América Latina y el Caribe.

Artículo 2 - Su duración será indefinida, mientras existan disponibilidades de recursos financieros que garanticen su liquidez.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIA

Artículo 3 - El Fondo "Henry A. Wallace" se regirá por políticas y objetivos concordantes con los expresados en el Plan General del IICA para:

a) Establecer un mecanismo de coordinación que se aboque a la prevención, control y en lo posible, la erradicación de enfermedades y plagas que están ocasionando serios perjuicios a la economía de un número plural de países y que amenazan extenderse a otras regiones.

b) Operar con la estrategia básica del IICA de fortalecer las instituciones. Los proyectos se orientan a fortalecer los esfuerzos nacionales y regionales que se están realizando en este campo, fundamentalmente en apoyar, coordinar y colaborar con los programas de sanidad animal y vegetal que existen a cargo de instituciones internacionales, regionales y nacionales.

Artículo 4 - La estrategia básica para lograr los objetivos del Fondo será el fortalecimiento del sistema institucional nacional o regional, sea individual o en conjunto en sus acciones orientadas hacia los siguientes aspectos:

a. Capacitación a países

Serán proyectos nacionales o regionales que tiendan a proporcionar ayuda a los países para establecer o mejorar sus programas de cuarentena y protección contra enfermedades y plagas de las plantas y los animales, mediante el reforzamiento de sus legislaciones sanitarias, preparación de personal, reconocimientos de problemas sanitarios, celebración de foros de discusión, inventarios de problemas sanitarios existentes o exóticos que amenacen un país o un grupo de países. Establecimiento de inventarios de expertos en los problemas sanitarios más importantes de los animales y las plantas así como de los materiales y equipos necesarios para combatirlos, a los cuales se puede recurrir en caso de urgencia.

b. Urgencias

Serán proyectos especiales que se prepararán de acuerdo con normas especiales que aseguren su inmediata implementación para casos de emergencia de problemas sanitarios en animales o plantas que requieran de acciones rápidas que pudiesen dar probabilidades de erradicación o al menos confinamiento del problema.

c. Problemas sanitarios endémicos

Se refieren a ciertas enfermedades o plagas de las plantas y los animales que ameriten acciones regionales o nacionales tendientes a reducir en lo posible la gravedad del problema para la región o en el mejor de los casos, eliminarlo de la región. Se trata de acciones que no son de urgencia pero sí de carácter continuado.

d. Preparación de proyectos

Serán acciones tendientes a colaborar con un país o un grupo de países en la elaboración de proyectos para solicitar financiamiento para la solución de problemas sanitarios de los animales y las plantas.

Artículo 5 - Los esfuerzos del Instituto serán concentrados en algunas áreas compatibles con los recursos del Fondo y los proyectos que se financiarán con dichos recursos se seleccionarán según los criterios prioritarios siguientes:

- a. Grado de prioridad para el Gobierno o gobiernos, siendo esta prioridad reafirmada a través del aporte de contrapartidas nacionales, en especie o en efectivo, adecuadas para el buen funcionamiento del proyecto y para asegurar su prosecución.
- b. Concordancia con los objetivos del Fondo y con alguna de las áreas de concentración.
- c. Apoyo a acciones de acuerdo a la importancia económica y de Sanidad dentro de cada país o regiones.
- d. Capacidad de generación de aportes de otras fuentes, incluyendo la contratación con organismos financieros, si dichos aportes fueren necesarios para el adecuado desarrollo del proyecto.
- e. Posibilidad de realización dentro del horizonte de recursos del Fondo.
- f. Probabilidad de producir resultados positivos y permanentes.
- g. Posibilidad de institucionalización por el país o países receptores.

Artículo 6 - En la ejecución de los proyectos se pondrá énfasis en:

- a. La cooperación técnica recíproca.
- b. La capacitación acelerada.

- c. El esfuerzo concentrado, mediante la utilización intensiva de combinaciones de medios y acciones del IICA y del país involucrado.
- d. La prestación de asesoría técnica.
- e. La cooperación con organismos regionales e internacionales de Sanidad Animal y Vegetal.

Artículo 7 - Los proyectos serán administrados según los reglamentos, normas y procedimientos adoptados por el IICA y las condiciones acordadas con las partes interesadas, las cuales deberán ser compatibilizadas con las disposiciones mencionadas.

Artículo 8 - Los proyectos serán elaborados teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- a. Título
- b. Naturaleza del problema
- c. Antecedentes - vinculación con los planes nacionales de desarrollo y otros proyectos conexos de cualquier fuente.
- d. Objetivos generales y específicos - Metas por etapas
- e. Organismos participantes - Nacionales y externos.
- f. Acción propuesta - Ubicación, duración, etapas, plazos y beneficiarios.
- g. Asistencia propuesta - Asesoramiento, adiestramiento en servicio, etc., con descripción de las actividades correspondientes.
- h. Presupuesto - Anual y total, por fuente de financiación (Fondo Henry A. Wallace, Gobierno Nacional y otras).
- i. Forma de empleo de los recursos por fuente de financiación (personal, operación, servicios generales, otros).
- j. Fechas de iniciación y terminación del proyecto y de revisión, si es del caso.
- k. Prosecución - La acción futura para aprovechar los resultados del proyecto.
- l. Si hay cooperación externa de otras fuentes (ejemplo: de países extracontinentales), incluir una breve descripción de su naturaleza, monto y utilización.
- m. La posible cooperación con otros organismos regionales o internacionales.

Artículo 9 - Los proyectos podrán ser para un país, para un grupo de países o para una región.

Artículo 10 - Los proyectos serán organizados de tal manera, que faciliten, tan pronto como sea posible, su absorción por los países o instituciones que reciban la cooperación.

FINANCIAMIENTO

Artículo 11 - El Fondo se constituirá con los siguientes recursos:

- a. Los ofrecimientos de contribuciones voluntarias e incondicionadas de los Estados Miembros del Instituto, para el financiamiento de las operaciones del Fondo en cada año fiscal, serán formalizadas en la Reunión Anual de la Junta Directiva.
- b. Las contribuciones especiales destinadas a fines específicos que estén en armonía con los objetivos del Fondo.
- c. Los ingresos provenientes de intereses de sus saldos y otros activos circulantes; de la venta de publicaciones costeadas por el Fondo; de los reembolsos por actividades reintegrables, como la preparación de proyectos para los cuales se hubiere conseguido financiamiento; y de otros ingresos misceláneos generados por el Fondo. Estas partidas de ingresos se acumularán en la cuenta de reserva.

Artículo 12 - Las promesas de contribuciones voluntarias deberán hacerse en dólares americanos, o en moneda nacional.

Artículo 13 - El aporte de contrapartidas nacionales a que hace referencia el Artículo 5, Inciso a., se formalizará por medio de contratos específicos que serán suscritos entre el IICA y el/los organismo/s nacional/es participante/s en el/los Proyecto/s.

Artículo 14 - Una cantidad que no excederá del diez por ciento del presupuesto anual aprobado, se destinará a mantener un Fondo de Trabajo con el propósito de garantizar el funcionamiento normal y continuo del Fondo. El monto acumulado no podrá exceder del 25 por ciento del respectivo Programa-Presupuesto Anual.

Artículo 15 - Las cuentas del Fondo se llevarán en forma separada a las demás del Instituto, y se sujetarán a las normas y procedimientos adoptados por éste. Sus activos no podrán ser transferidos a otros fondos del Instituto, como tampoco otros activos del IICA al Fondo, sin la previa autorización de la Junta Directiva.

Artículo 16 - Las cuentas del Fondo serán examinadas por auditores externos, cuyos informes deberán llevarse a conocimiento de la Junta Directiva.

Artículo 17 - El Programa-Presupuesto del Fondo seguirá los mismos trámites y procedimientos adoptados para el Programa-Presupuesto regular del Instituto en cuanto a su elaboración y presentación a la Junta Directiva.

Artículo 18 - El Programa-Presupuesto del Fondo abarcará un período coincidente con el ejercicio fiscal del Instituto. Los proyectos que deban desarrollarse por un período mayor de un año fiscal, tendrán sus presupuestos aprobados anualmente, presentándose en éstos la proyección para el ejercicio fiscal siguiente.

Artículo 19 - El Fondo sólo podrá operar con base en los recursos financieros disponibles, y los gastos que como parte de la ejecución de los proyectos se hagan en los Estados Miembros, no serán reembolsables por éstos.

Artículo 20 - Los recursos del Fondo serán utilizados siguiendo las normas financieras establecidas en el Instituto, teniendo en cuenta las siguientes restricciones:

- a. No se utilizarán para la formación de personal a largo plazo.
- b. No sustituirán el financiamiento de actividades que actualmente se ejecutan con fondos regulares del Instituto.
- c. No se emplearán para financiar proyectos bajo la administración de otras instituciones.
- d. No se utilizarán para financiar obras de infraestructura física.
- e. No se utilizarán para financiar el pago de indemnizaciones por concepto de eliminación de plantas o animales y otros daños causados por las compañías de control y/o erradicación.

Artículo 21 - La Junta Directiva, en su Reunión Anual tendrá las siguientes funciones:

- a. Fijar políticas para el desarrollo de las actividades y operaciones del Fondo.
- b. Recibir las ofertas de contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y de otras fuentes.
- c. Aprobar el Programa-Presupuesto anual del Fondo.
- d. Examinar el Informe Anual del Director General y el de los Auditores Externos sobre actividades y estados financieros del Fondo.
- e. Analizar las proyecciones de los ingresos y egresos para los años subsiguientes y hacer los comentarios y recomendaciones que estime pertinentes.

- f. Realizar cada cinco años, una evaluación global de las actividades del Fondo y determinar las medidas que se consideren necesarias para mejorar la eficiencia del mismo.

Artículo 22 - La Comisión Especial de la Junta Directiva en su Reunión Anual, analizará el proyecto de Programa-Presupuesto del Fondo y rendirá el respectivo dictamen para consideración de la Junta Directiva.

Artículo 23 - El Director General administrará el Fondo por delegación de la Junta Directiva, cumpliendo las funciones principales siguientes:

- a. Elaborar y someter a consideración de la Junta Directiva el proyecto de Programa-Presupuesto del Fondo.
- b. Ejecutar el Programa-Presupuesto aprobado por la Junta Directiva, utilizando para ello las normas, la estructura y los procedimientos establecidos para las operaciones regulares del Instituto y del Fondo.
- c. Impulsar, orientar y coordinar los proyectos y actividades.
- d. Presentar a la consideración de la Junta Directiva el Informe Anual de actividades y de la situación financiera del programa financiado con recursos del Fondo.
- e. Fortalecer las bases financieras del Fondo y promover la recaudación de los aportes comprometidos, de acuerdo con los niveles presupuestarios aprobados por la Junta Directiva.
- f. Contratar el personal profesional y de servicios generales que sea necesario para la administración y ejecución de los proyectos financiados con recursos del Fondo; así como aquel que sea necesario para asesorar a los países en la identificación y perfeccionamiento de proyectos para ser presentados al Fondo. Queda entendido que se utilizará, de preferencia, personal técnico proveniente de los países miembros.
- g. Suscribir los contratos que sean necesarios para la operación del Fondo.
- h. Proponer el proyecto de Reglamento del Fondo y enmiendas a ello, y someterlo a la Junta Directiva.
- i. Cumplir otras funciones y encargos determinados por la Junta Directiva.

Artículo 24 - Los costos de apoyo a Líneas de Acción del Fondo serán atendidos con sus propios recursos.

del
jo-

al,
:-

la

i-
a-

de

de

le-
dos
ar
ara
erem

ndo.

some

iva.

idos



